

entorno

Revista Trimestral de la Universidad Tecnológica de El Salvador • Enero - Marzo 1997. No. 1

Efectos secundarios de las elecciones de marzo

Dr. Pablo Mauricio Alvergue
(Política)

El Salvador y la protección de sus nacionales en los Estados Unidos

Ing. Roberto Meza
(Sociol)

La Universidad del Tercer Milenio

Ing. José Adolfo Araujo
(Educación)

Las Universidades latinoamericanas en la Edad del Silicio

Dr. Víctor Amaya
(Tecnología)

Armijo tu luz...

Silvia Elena Regalado
(Cultura)

Una publicación de



January 1997

PRESENTACION

La UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR tiene el agrado de presentar su **REVISTA ENTORNO**, como un nuevo medio de proyección e información educativa y orientada a convertirse en un instrumento de comunicación universitaria con los demás estratos educativos y productivos de nuestra sociedad.

La revista **ENTORNO** se publicará trimestralmente y su contenido ha sido programado para abarcar las diferentes disciplinas del conocimiento humano, en aspectos relacionados con la economía, la política y el desenvolvimiento económico social de nuestro país, desarrollados por investigadores, escritores y periodistas de las diferentes áreas, relacionados con el quehacer educativo de nuestra Universidad.

En los tiempos actuales, cuando estamos a las puertas de un nuevo siglo, las publicaciones que contienen la opinión de destacados articulistas y especialistas en diferentes materias deben ser oportunas y de preciado contenido trascendente. Ese es y seguirá siendo el objetivo de **ENTORNO**.

Iniciamos este primer número con valiosos artículos que esperamos ofrezcan a la sociedad salvadoreña nuevos criterios que fortalezcan su apreciación del **ENTORNO** en el que nos desarrollamos y para el cual trabajamos constantemente.

DIRECCION DE COMUNICACIONES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

Directora Editorial

Ing. Lorena Duque de Rodríguez
Vice Rectora de Desarrollo Corporativo

Cuerpo de Redactores

Ing. José Adolfo Araujo
Vice Rector de Planeamiento Educativo

Dr. Víctor Amaya
Asesor en Informática

Lic. Pedro Ticas, Antropólogo
Docente de la Facultad de Humanidades

Redactores Invitados

Ing. Roberto Meza

Ing. Eduardo Badía Serra

Dr. Pablo Mauricio Alvergue

Dr. René Hernández Valiente

Lic. Ernesto Zelayandía

Sr. José Roberto Cea, (escritor y poeta)

Asistente Editorial

Sr. Noel Castro

Diseño y Diagramación

IMPRESOS AGUILAR, S.A. de C.V.

Portada

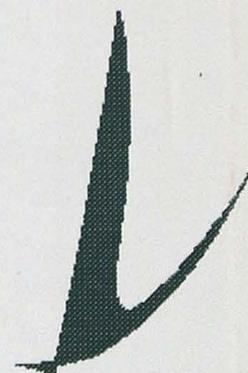
Oleo
José Nahum Nuila, de la pinacoteca de la UTEC

Entorno

Revista Trimestral de la Universidad Tecnológica de El Salvador
Enero-Marzo 1997, No. 1

17 Av. Nte. No. 131 San Salvador, El Salvador, C.A.

Las opiniones y análisis vertidos en los artículos son el exclusivo punto de vista de sus autores y no necesariamente los de la Universidad.



PRESENTACION

*La UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE EL SALVADOR tiene el agrado de presentar su **REVISTA ENTORNO**, como un nuevo medio de proyección e información educativa y orientada a convertirse en un instrumento de comunicación universitaria con los demás estratos educativos y productivos de nuestra sociedad.*

*La revista **ENTORNO** se publicará trimestralmente y su contenido ha sido programado para abarcar las diferentes disciplinas del conocimiento humano, en aspectos relacionados con la economía, la política y el desenvolvimiento económico social de nuestro país, desarrollados por investigadores, escritores y periodistas de las diferentes áreas, relacionados con el quehacer educativo de nuestra Universidad.*

*En los tiempos actuales, cuando estamos a las puertas de un nuevo siglo, las publicaciones que contienen la opinión de destacados articulistas y especialistas en diferentes materias deben ser oportunas y de preciado contenido trascendente. Ese es y seguirá siendo el objetivo de **ENTORNO**.*

*Iniciamos este primer número con valiosos artículos que esperamos ofrezcan a la sociedad salvadoreña nuevos criterios que fortalezcan su apreciación del **ENTORNO** en el que nos desarrollamos y para el cual trabajamos constantemente.*

**DIRECCION DE COMUNICACIONES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE EL SALVADOR**

Directora Editorial

Ing. Lorena Duque de Rodríguez
Vice Rectora de Desarrollo Corporativo

Cuerpo de Redactores

Ing. José Adolfo Araujo
Vice Rector de Planeamiento Educativo

Dr. Víctor Amaya
Asesor en Informática

Lic. Pedro Ticas, Antropólogo
Docente de la Facultad de Humanidades

Redactores Invitados

Ing. Roberto Meza

Ing. Eduardo Badía Serra

Dr. Pablo Mauricio Alvergue

Dr. René Hernández Valiente

Lic. Ernesto Zelayandía

Sr. José Roberto Cea, (escritor y poeta)

Asistente Editorial

Sr. Noel Castro

Diseño y Diagramación

IMPRESOS AGUILAR, S.A. de C.V.

Portada

Oleo
José Nahum Nuila, de la pinacoteca de la UTEC

Entorno

Revista Trimestral de la Universidad Tecnológica de El Salvador
Enero-Marzo 1997, No. 1

17 Av. Nte. No. 131 San Salvador, El Salvador, C.A.

Las opiniones y análisis vertidos en los artículos son el exclusivo punto de vista de sus autores y no necesariamente los de la Universidad.



EDITORIAL

Visión y revisión del Estado 6

POLITICA

- Efectos secundarios de las elecciones de marzo 8
- Gobernabilidad democrática y desarrollo 13
- Un nuevo método de gobernar los municipios 16

SOCIAL



El Salvador y la protección de sus nacionales en los Estados Unidos 30



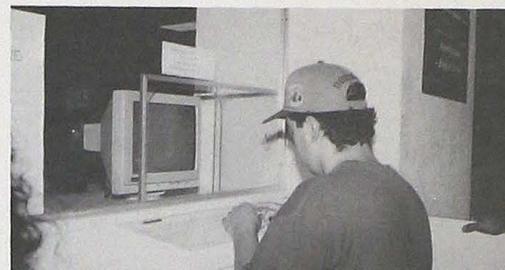
- LA GRAFICA CALLEJERA
Imágenes, formas e identidad de las maras 37

EDUCACION

- La Universidad del Tercer Milenio 41



TECNOLOGIA



- Las universidades latinoamericanas en la Edad del Silicio 44
- El INTERNET como herramienta de investigación e información 50

CULTURAL

- Armijo, tu luz... 52
- Con Roberto Armijo, aquí en la Guanaxia 53
- La pasión del amor en la literatura.
Walter Raudales 55

ECOLOGIA

- EL DIA DE LA TIERRA
Visiones sobre el problema de la deforestación 59



VISION Y REVISION DEL ESTADO

Quienes incursionan en el área de estudio del Derecho constitucional y la Teoría del Estado, conocen, como lo saben también nuestros estudiantes de la Facultad de Derecho, que "el Estado es la Sociedad jurídicamente organizada en un territorio determinado" y su fin último es el bien común. Cuestiones que son parte de lo elemental en esta materia.

Pero como quiera que la humanidad no se aferra a moldes establecidos o, para decirlo de otra forma, la dinámica de los acontecimientos siempre nos lleva a una actualización en todos los órdenes, se ha producido, de un tiempo a esta parte, una revisión de toda la estructura estatal, del Estado como institución. Se ha llegado, por ello, a una nueva visión que implica a la vez una revisión de lo que constituye el Estado y las consecuencias que se derivan del funcionamiento de sus órganos, antaño conocidos como "poderes".

Comenzando por dicha connotación, se planteó, a mediados del presente siglo, la necesaria diferenciación de lo que es el "Poder" y lo que constituye un Órgano. El poder, se dijo entonces, es uno solo y está en el pueblo, cada ciudadano tiene una cuota parte que la delega en los funcionarios de elección popular para, así, ejercer por parte de unos pocos la representación de todos los otros, de los que constituyen mayoría.

En cambio, los anteriormente llamados poderes se constituyen en órganos que tienen funciones y que son los conocidos desde la época del barón de Montesquieu: Legislativo, Ejecutivo, Judicial.

Los órganos mantienen una plena independencia, como ha sido reiterado recientemente por la Corte Suprema de Justicia actual, pero

a la vez definen una permanente interrelación y colaboración. Es el trasunto de la democracia.

Y además de estas diferenciaciones a que nos referimos, está también lo que concierne a los fines ulteriores del Estado, que ya no debe buscar sólo el "bien común", frase que puede englobar mucho, pero demostrar poco, sino igualmente fortalecer otros contenidos como son: cristalizar la democracia económica, la justicia social, la equidad para que podamos superar la consabida contradicción de que "todos tenemos iguales derechos" pero no todos podemos lograr que esos derechos nos den igualdad de oportunidades en las diversas áreas del quehacer humano.

Todas estas reflexiones conducen a examinar, con más detenimiento, la preocupación existente por "achicar" al Estado, trasladar parte de sus funciones y actividades al sector privado, eliminar un burocratismo gubernamental que obstaculiza en vez de facilitar las metas precipitadas que persigue el Estado mismo y, en fin, actualizar, tomando como parámetro la historia reciente, la presencia del Estado como máxima organización que, justamente por amplia y trascendente, debe estar sujeta a una modernización.

No es, en manera alguna, nuevo esto de la modernización del Estado. Hay una amplia literatura sobre el tema, con puntos centrales de coincidencia en cuanto a lo que es y lo que debe ser el Estado actual. Si bien, para decirlo con objetividad, no cabe el parangón entre un "Estado" del primer mundo que uno, como el nuestro, tercermundista, sujeto por ello mismo a los vaivenes de las grandes corrientes históricas que se canalizan, en no pocos casos, alrededor de la política de grandes potencias económicas fortalecidas en las presentes fechas luego del desaparecimiento del conflicto ideológico Este-Oeste.

Mas el hecho de que se manifiesten las discrepancias no es sino un estímulo para que todos pongamos nuestro esfuerzo y el total empeño para revisar lo que se ha logrado hasta hoy y proyectar lo que se pretende al futuro, cuando el siglo XXI está a la vuelta de unos cuantos meses.

Es aquí donde todos los sectores nacionales debemos examinar a fondo nuestra capacidad y nuestros propósitos. El esfuerzo para sacar adelante a El Salvador, no dependen sólo de un sector, el oficial o la empresa privada. Como tampoco sólo de los intelectuales que puedan -porque deben, también- plantear salidas no necesariamente basadas en una ideología sino en la urgencia de una praxis que traiga la atención y protección colectivas. Las Universidades tenemos gran responsabilidad en este campo pero de igual manera la sociedad política, que aunada a los esfuerzos de la sociedad civil, hemos de plasmar en hechos nuestros propósitos.

De ahí que se impone la revisión de políticas institucionales, dentro del marco estatal, de igual modo que un reencuentro de la familia salvadoreña, superando escollos nacidos del conflicto interno pero con la plena conciencia de que el futuro depende no de aisladas prácticas sectoriales sino del hacer común de todos los sectores.

Por ello mismo la nueva Asamblea Legislativa habrá de tomar una plena conciencia de su responsabilidad que le compete en momentos en que se pretende consolidar el fruto de los acuerdos de paz y dejar de un lado los planteamientos radicales o de intereses minúsculos para dar paso a una efectiva labor legislativa e institucional en pro de las grandes mayorías nacionales.

Esto también nos aboca a que el Ejecutivo

revise las diferentes actuaciones en los campos que más han sido mencionados como desligados de la preocupación del gobierno central: agricultura, pequeño y mediano industrial, sector exportador.

A su vez el Organo Judicial, que ya ha logrado en esta oportunidad gran parte de su necesaria independencia, ha de cumplir su rol de administrar "pronta y cumplida justicia" como es el principio que inspira toda legislación no sólo sustantiva sino adjetiva.

Si añadimos a todo lo anterior el trabajo a conciencia de los otros sectores y estamentos de nuestra sociedad, sin olvidar que en el binomio productivo capital-trabajo este último está significado por grandes y amplias mayorías en no pocas oportunidades abandonadas a su suerte; si formulamos, no lo que eufemísticamente se ha dado en llamar un "Plan de Nación" sino una estrategia de Estado con todos los elementos indispensables para la recuperación del país y la superación de viejos moldes caducos que mostraron ya, acá y acullá, su inoperancia, estaremos entonces en el camino correcto, para revalorar y vitalizar ese esfuerzo de una nación entera, con la mística del trabajo y la organización, con el empuje que provoca la cotidiana necesidad del alimento y el techo dignos. Estaremos entrando en una condición de realidad socio política y de proyección a corto plazo, que nos dé el impulso necesario para ingresar a ese nuevo siglo, con las mejores posibilidades de triunfo.

La visión y revisión del Estado, aunada a la política manifestada en su expresión más acendrada, que persiga el bienestar de todos los salvadoreños y se encarne dicho anhelo en una realidad, son fundamentos para el futuro de la patria.

Efectos secundarios de las elecciones de marzo

Dr. Pablo Mauricio Alvergue

En adición a los resultados propiamente electorales, el recién pasado evento eleccionario ha generado una serie de consecuencias que no tienen parangón en nuestra reciente historia, no obstante que por tratarse de elecciones para Diputados y Concejos Municipales éstas no parecían destinadas a generar cambios de gran importancia.

Lo usual ha sido que sean las elecciones presidenciales los grandes hitos definitorios de cambios decisivos en el poder y en el protagonismo de las fuerzas políticas y los que dan lugar a las máximas tensiones en la población, en tanto, es en tales confrontaciones en donde pareciera decidirse cada cinco años el destino del país.

Las últimas elecciones, sin embargo, si bien no constituyeron un capítulo particularmente intenso en nuestra vida política electoral, en la medida en que más bien prevaleció un clima de apatía, han producido un nuevo contexto cuyas proyecciones plantean serias interrogantes respecto al futuro de El Salvador.

UN SISTEMA POLITICO EN PROCESO DE CONSOLIDACION

A pesar del tiempo transcurrido desde 1982 en que se inició la última etapa de nuestro proceso de democratización robustecido por los Acuerdos de Paz, el sistema político salvadoreño no puede considerarse del todo maduro. Esto es, no ha logrado la estabilidad suficiente como para afirmar la permanencia

de determinados partidos mayoritarios que se suceden alternativamente en el poder, manteniendo siempre las primeras posiciones en la preferencia electoral.

En nuestro caso en menos de 10 años se han producido cambios significativos como ocurrió en las elecciones de 1988 en que el Partido Demócrata Cristiano, la fuerza política predominante durante la década de los 80's, inició su declinación, la cual, se volvió una tendencia ininterrumpida pasando al 4o. lugar en esta última contienda y ARENA que ha sido hasta el 16 de marzo la primera fuerza indiscutible, ha sufrido pérdidas tan considerables que bien puede augurarse igual destino, de no cambiar las tendencias actuales, cosa particularmente difícil si se toma en cuenta el desgaste de la permanencia prolongada en el poder y el debilitamiento estructural causado por los conflictos internos que son responsables de buena parte del descenso electoral.

Los favorables resultados obtenidos por el FMLN, lo ubican hoy por hoy como la fuerza en ascenso con las mayores posibilidades de poner fin al período arenero lo cual, de ocurrirlo convertiría en el tercer partido en alcanzar la Presidencia de la República en apenas 11 años, desplazando seguramente a una fuerza política que como en el caso de la Democracia Cristiana se creía predestinada a permanecer en el poder por mucho tiempo.

Los anteriores señalamientos ponen de manifiesto la inestabilidad de nuestro proceso político y la incertidumbre sobre su consolidación definitiva.

CARACTERISTICAS DEL ULTIMO PROCESO ELECTORAL

Bastante se ha dicho ya en numerosos foros, en las evaluaciones de los propios partidos y en los medios de comunicación sobre los resultados cuantitativos de las elecciones, acerca de la nueva correlación de fuerzas en la Asamblea Legislativa y en los Concejos Municipales así como sobre el número de votos obtenidos por ganadores y perdedores como para insistir sobre tales aspectos.

A pocos meses del evento electoral

resulta más interesante observar los múltiples efectos generados directa o indirectamente por la decisión del electorado sobre los distintos partidos, el gobierno y el país.

Uno de los hechos distintivos de la reciente contienda fue el número record de partidos contendientes. En efecto, 13 partidos se disputaron la preferencia de los ciudadanos. De los 13, 9 lograron elegir diputados por lo que 4 de ellos son candidatos seguros a la cancelación y 2 que los obtuvieron, no alcanzaron la votación mínima establecida por la reforma al Código Electoral del 3% del total de votos, por lo que su existencia legal está cuestionada, aunque en el caso específico del PD, su suerte está pendiente de una interpretación auténtica que dé la Asamblea Legislativa, la cual le permitirá sobrevivir por decreto. En todo caso la cancelación de los partidos que no obtuvieron diputados, por sí sola constituye una nueva marca respecto a partidos que salen definitivamente de la escena política y esta vez en un viaje sin retorno, pues difícilmente lograrán reinscribirse con los nuevos parámetros establecidos por la reforma aludida que eleva al 2% de los votos emitidos en la

última elección el número de miembros requeridos para inscribir un partido político. La consecuencia ineludible de la nueva situación será un número menor de partidos en los próximos eventos electorales y las crecientes dificultades para fundarlos.

LAS FALLAS DEL SISTEMA

Quizás uno de los aspectos más relevantes del reciente proceso electoral lo constituyeron las inveteradas fallas del sistema, esta vez agravadas por las repetidas reformas al Código Electoral, que por su número sin precedentes, pusieron en peligro la confianza en el mismo y la capacidad del Organismo Electoral para salir a tiempo con los términos legales y cumplir con los aspectos logísticos del proceso electoral. La integración de los organismos electorales presenta mayores deficiencias que en eventos anteriores, en particular las Juntas Receptoras de Votos, evidenciando una falta de capacidad de los partidos políticos para proporcionar los numerosos contingentes de personas que se necesitan, en tales organismos.





Como efecto de tales deficiencias fueron numerosas las dificultades surgidas al momento de la instalación de las Juntas Receptoras dando lugar a no pocos incidentes que restaron credibilidad a la votación. En cuanto a los escrutinios, se observaron los acostumbrados retardos en proporcionar los resultados oficiales, por lo que se hace necesaria una revisión a fondo del sistema ya que los retardos y anomalías de organización restan credibilidad a los resultados finales a pesar de los esfuerzos y grandes erogaciones que se hacen para modernizar el sistema en otras áreas.

Cabe destacar también, el creciente abstencionismo, fenómeno sin duda, motivo de preocupación pues esta vez el número de votantes no llegó al 40% de los electores registrados en el padrón electoral. En este sentido se dio una situación verdaderamente paradójica, por cuanto los partidos inscritos se elevaron a 14, mientras el número de votantes -más de 3 millones según el Registro- fue menor al de las elecciones de 1994.

EFFECTO DE LOS RESULTADOS EN ARENA

Sin duda las consecuencias de mayor magnitud las está experimentando el partido de gobierno al cual le ha cambiado de manera sustantiva su base de poder, obligándolo a un reacomodo que si bien se encuentra en su etapa inicial, permite apreciar un alto grado de preocupación e incertidumbre respecto al futuro tanto del partido como del gobierno. En efecto los éxitos electorales crecientes desde 1988 en adelante y su resonado triunfo en la 2da. vuelta en las presidenciales de 1994 contribuyeron a generar una especie de mito sobre el poderío electoral de ARENA y un triunfalismo desmedido que los hizo creer ser inmunes al desgaste, la corrupción y la prepotencia que han caracterizado al actual régimen. La conducta de los electores expresado en la votación representa en este sentido no una simple preferencia entre partidos o candidatos sino un verdadero juicio político sobre el comportamiento de partidos, órganos de gobierno y funcionarios con independencias de ideologías políticas que en el pasado sí fueron determinantes. Este fenómeno denota un mayor grado de perspicacia y madurez de

parte del electorado que los políticos no deben ignorar en futuras contiendas.

En la medida en que ARENA sufrió un descalabro que además de hacerle perder su dominante posición en la Asamblea Legislativa y su superioridad innegable en el ámbito municipal; el desfavorable cambio experimentado por dicho partido lo sitúa en evidente desventaja frente a las elecciones de 1999 y es obvio que se vea obligado a realizar un balance de su nueva situación y un serio análisis de las causas que determinaron tan desfavorables resultados, así como aplicar los correctivos del caso.

Ya hemos visto algunos indicios de ese proceso de revisión, los que como es costumbre en nuestro país tienden a la búsqueda de "chivos expiatorios". Los recientes cambios en el COENA, parecen destinados a lograr un doble efecto, eliminar a quienes por diversas circunstancias contribuyeron al fracaso y sustituirlos por personas más atractivas a la comunidad empresarial a fin de recuperar a un sector al que ARENA pretendió representar en su primera etapa como su vocero exclusivo pero que debido al divorcio entre la política económica del gobierno y los criterios

expresados continuamente por dicho sector se produjo un marcado alejamiento el cual se volvió crítico a partir del incremento del IVA.

Sin embargo, tales rectificaciones resultarán puramente cosméticas si se dan solamente en el terreno de la sustitución de personas en el máximo organismo de partido y todo lo demás especialmente la actuación del gobierno sigue igual. En este sentido, las declaraciones presidenciales no permiten hacerse muchas ilusiones. Aunque la pérdida del control de la Asamblea y un eventual cambio en el comportamiento del PCN comprometido con una nueva línea de acción.

Por otra parte el reconocimiento hecho por el Presidente Calderón Sol inmediatamente después de conocer los resultados electorales de que era necesario mejorar el sistema fue tomado como un signo de rectificación de una negativa actitud, respecto al cumplimiento de los compromisos derivados de los Acuerdos de Paz en esa materia, destinados a volver más eficientes y confiables los procesos electorales. La aprobación de los proyectos de reformas constitucionales pertinentes antes del 1 de mayo será la prueba decisiva que determinará la sinceridad de esas declaraciones presidenciales.



Donde no se observa el mismo comportamiento del COENA es en el gobierno. Las expresiones publicadas del Presidente insisten en que no habrá cambios en el gobierno ni en su política económica. Por el contrario se insiste en la afirmación de que "el rumbo es correcto" tanto por las gremiales empresariales como por los funcionarios gubernamentales aunque, los primeros reconocen que "la dirección es equivocada", expresión ambigua o más bien tautológica si se toma en su sentido geográfico. Si por el contrario entendemos la dirección como la responsabilidad que cabe al gobierno de orientar al desenvolvimiento económico del país, la frase adquiere otro sentido que obligará al equipo responsable del área económica a revisar y rectificar sus políticas y eventualmente hacer movimientos de funcionarios, en particular aquellos que han sido señalados insistentemente como principales responsables de la actual tendencia recesiva de la economía.

EL NUEVO CONTACTO POLITICO

La nueva correlación de fuerzas surgida de las elecciones del 16 de marzo, ha dado lugar a un contexto político distinto, en el cual ningún partido tiene por sí solo la capacidad de controlar la Asamblea Legislativa y al momento no existen alineamientos entre las distintas fracciones que configuren un bloque mayoritario capaz de hegemonizar la actividad del primer poder. Una expresión de ese fenómeno la constituye la incertidumbre sobre la presidencia de la Asamblea que ahora podría recaer incluso en alguno de los partidos minoritarios. Los conatos de acuerdos en materia de reformas constitucionales y la pérdida del dinamismo que caracteriza las privatizaciones ilustran las vacilaciones del gobierno en la etapa electoral respecto a su decidida política económica anterior y presionan la dramática disyuntiva a que se enfrenta como efecto de la pérdida de la cómoda situación preeleccionaria.

En síntesis, nos encontramos en una coyuntura distinta que pone a prueba tanto al gobierno como a los partidos políticos. En efecto en el país han habido sustanciales avances que paulatinamente han colocado al sistema democrático sobre las bases correctas:

Entre tales avances es oportuno remarcar la integración de todas las fuerzas políticas al sistema democrático; el reconocimiento de la vía electoral como única forma legítima de acceder al poder y al sistema de partidos como el instrumental idóneo para institucionalizar y canalizar las aspiraciones políticas y obtener el reconocimiento y la participación ciudadana, de suerte que los institutos políticos constitucionalmente reconocidos como los soportes principales del sistema, no solamente sirven como canales de acceso al poder sino, más importante aún, resultan ser los responsables de su adecuado funcionamiento, de su fortalecimiento progresivo y de consolidación definitiva.

Nunca como en la actual coyuntura las anteriores responsabilidades se manifestaron en forma tan compulsiva a los partidos políticos en conjunto, haciendo depender de su acertado desempeño el futuro de la democracia y la validez del sistema partidario en el cual tanta confianza puso el constituyente de 1983. El desafío se vuelve más dramático, si se recuerda que en los días previos al proceso electoral uno de los temas más traídos a cuenta era de la crisis de los partidos y la pérdida de credibilidad de los mismos elocuentemente expresada en los sondeos de opinión pública como efecto de su incapacidad para resolver los problemas más agudos del país.

La preocupación lógica en relación con un país que como El Salvador confronta retos de diversa índole y de incalculable magnitud como la viabilidad del modelo económico neoliberal; la modernización del Estado; la urgencia de un pacto de nación; la inminencia de una recesión económica; el retorno masivo de salvadoreños de Estados Unidos; posibilidad de un desastre ecológico y los problemas actuales de la delincuencia, corrupción, etc. etc., debe motivar a los dirigentes de los partidos políticos a tomar conciencia del enorme compromiso que pesa sobre sus espaldas y a actuar en consonancia con el mismo, pues de no estar a la altura de sus obligaciones y responsabilidades históricas no será un partido el que cargue con la culpa ante los ojos ciudadanos sino la partidocracia como sistema.

Gobernabilidad democrática y Desarrollo

Dr. René Hernández Valiente
Primer Magistrado
Corte Suprema de Justicia

El vigoroso y claro despertar a la paz y al orden en América Central, mediante el fortalecimiento del Estado democrático y constitucional de derecho, significa un logro y un anhelo de muchos años de heroico esfuerzo de muchos buenos centroamericanos; pero también significa la apertura de una nueva fase histórica, que incluye un importante nuevo reto. Reto que habrá de ser enfrentado con una diferente actitud de responsabilidad por parte de nuestros pueblos y gobiernos. Considero que el método de la gobernabilidad democrática, fundamentado en el Estado de derecho, son consustanciales a la vida social en paz, y ambos requieren de un esfuerzo especial colectivo tendente a asegurar su permanente instalación en la cultura cívica y política. La incorporación o aceptación de este método de toma legítima y ejecución efectiva de decisiones en que consiste la gobernabilidad requiere la cultura de respeto a la ley, el fortalecimiento institucional del sector justicia y la conquista de la seguridad ciudadana. La realización de este cambio histórico, ha venido posponiéndose en Centro América, desde la generación de la Independencia. Debemos admitir que la ausencia de un Estado de derecho fuerte y el no utilizar mecanismos de gobernabilidad efectivos, generaron una serie de desigualdades y de conflictos en nuestros países, que nos llevaron a una época de autodestrucción, de descomposición social y de bloqueo al desarrollo. En muy poco tiempo, podremos felicitarnos por cuanto toda nuestra Centro América, habrá de vivir en paz. Ahora bien, como consecuencia y paso seguido de este inmenso logro, todos estos estados y

sociedades se enfrentarán o se están ya enfrentando, al esfuerzo de hacer viable en el tiempo, tal paz. Para este efecto estamos dando concretas evidencias que hemos optado todos los países del área, por consolidar la cultura de participación ciudadana en la solución de los problemas nacionales, fortalecer el respeto a la ley en todos los niveles, gestionar activamente el desarrollo económico y social sostenible, e instalar sociedades irreversiblemente democráticas, vigorosas y sustentadas en economías crecientes, equitativas y sanas.

Al haber firmado la paz hemos reconocido que existen normas universales y perpetuas, sostenidas en la voluntad y conciencia de nuestras naciones, que respetuosas de nuestra idiosincrasia, habrán de permitir la vida en grupo de manera no violenta. Tales normas conceden y establecen un importante e innegociable grupo de derechos y deberes fundamentales. Este concepto que no solamente disponemos de derechos fundamentales, sino que existe un grupo de deberes del mismo grado es el que une el método de gobernabilidad democrática con el del Estado constitucional de derecho, y es el que posibilita el desarrollo y el crecimiento de nuestros países. Este concepto viene a romper con el tradicional paternalismo y centralismo que demostraron no funcionar y los sustituye por el de responsabilidad y participación social.



Por otro lado, el cumplimiento de los deberes fundamentales permite la instalación del método de gobernabilidad para la toma de decisiones de impacto colectivo,

por cuanto efectivamente afecta a gobernantes, pero los trasciende y llega a la sociedad civil; de esta forma administradores y administrados entran en sociedad y deciden trabajar juntos en beneficio de todos. Los administradores se obligan a cumplir los deberes de llevar a cabo proyectos de desarrollo que alcancen a todos, y que sean viables, y tal función, la deben de cumplir de forma transparente y honesta; o sea, los administradores reconocen su calidad de detentadores de un poder concedido por la sociedad y por lo tanto de responsables ante la misma. Me refiero obviamente a la especial



Protagonistas del proceso de cambio en El Salvador 1979 • 1992
(Oleo sobre tela de Alberto Díaz, perteneciente a la pinacoteca de la Universidad Tecnológica).

responsabilidad que tienen los administradores públicos en el manejo de los fondos de todos, pero también, me refiero a la responsabilidad que tienen los administradores privados en el manejo del equilibrio ecológico y de la responsabilidad tributaria. Los primeros deben evitar la corrupción y los segundos la contaminación y la evasión. Los deberes fundamentales alcanzan también al ciudadano común, quien está obligado a participar en la toma de decisiones sociales, a informarse, a pagar sus impuestos y evitar cualquier manifestación de paternalismo estatal o de permisividad a la corrupción. La gobernabilidad, en consecuencia, nos exige a todos la ejecución de nuestras responsabilidades y deberes. Este método no funciona de otra forma, no deja espacio para la ingenuidad, ni para la tolerancia a la corrupción, ni para el abuso de los derechos colectivos o individuales.

Por otro lado el cumplimiento o protección de los derechos fundamentales, hace posible y forma parte a su vez de la instalación de un Estado de derecho.

Es así que el pensamiento contemporáneo concibe como objeto primario de la justicia, al modo en que "las instituciones sociales, distribuyen los derechos y los deberes fundamentales y determinan la división de las ventajas provenientes de la cooperación social". No se debe definir a la paz como ausencia de

la guerra, tampoco podemos definir a la justicia como ausencia de lo injusto. Aristóteles llamaba *pleonexia* a lo injusto, a que alguien obtenga para sí, ventajas que le pertenecen a otro; voy un poco más allá que el pensador ateniense y digo que es necesario que todos aceptemos los mismos principios de justicia y que las instituciones satisfagan generalmente estos principios y que tal satisfacción sea conocida por la sociedad. No habrá paz, ni es posible sacar adelante nuestros proyectos centroamericanos, sin la protección de los derechos fundamentales de todos. Para este efecto se necesitan jueces valientes, y conocedores del sistema jurídico en general que desborda en mucho a la ley escrita. Estos jueces son los que aseguran la protección de los derechos básicos y así se convierten en garantes de la armonía social controlada, que permite que la paz se sostenga en el tiempo.

Son los jueces los llamados a proteger las instituciones democráticas, mediante decisiones de justicia imparcial, aplicadas a cada caso concreto.

La justicia como manifestación de imparcialidad, significa que la misma no puede ser manipulada o influenciada por las partes, ni por cualquier tipo de interés espúreo externo o interno al poder judicial o al mecanismo alternativo que se haya legitimamente

establecido. Es así que la justicia imparcial no es posible sin que se cumpla la condición plena de independencia judicial. La justicia imparcial requiere además la condición de ser accesible para todos, pobres o ricos, mujeres y hombres, adultos y niños.

Creemos, en consecuencia, que gobernabilidad democrática, como método y la justicia imparcial y accesible como institución, son requisitos y condiciones insoslayables de una vida de nación en paz. La ausencia del método de gobernabilidad y la debilidad de las instituciones de justicia permite la corrupción y peor aún, la convierte en normal y genera la sensación que la delincuencia es más fuerte, colocando a la ciudadanía en una situación de total vulnerabilidad. Por supuesto que la seguridad ciudadana no es de único cumplimiento de los jueces, fiscales y defensores; la policía, los medios de comunicación, la familia, la escuela, habrán también de ser importantes agentes para que, sociedad y Estado, sean capaces de enfrentar el problema de la delincuencia. Concluimos entonces que justicia y gobernabilidad, son conceptos y métodos que deben tender no sólo a permitir el desarrollo social y económico, sino a proporcionar respuesta rápida a la demanda social de solución de conflictos. Efectivamente la sociedad demanda y debe tener protección y seguridad por parte de las instituciones y dentro de las llamadas a satisfacer esta necesidad, destaca la administración de justicia. La demanda de protección que la sociedad plantea a jueces, fiscales y defensores muestran dos grandes vertientes: La protección de los eventuales abusos de poder por parte del Estado, y la protección de los daños provocados por otros ciudadanos. En relación a esta última, estamos viviendo un importante crecimiento de la conflictividad social y vemos con horror el crecimiento tanto en cantidad como en profundidad de daño en acciones que llevan a cabo ciudadanos entre sí. Desgraciadamente debemos de admitir que la delincuencia es una preocupación generalizada y el bien que se pretende tutelar es la seguridad ciudadana; y esta se encuentra en crisis. Una buena dosis de la posibilidad de mantener la convivencia social en tales circunstancias proviene de la existencia de instituciones con capacidad de mantener ese nivel de conflictividad en términos, si no aceptables, al menos socialmente manejables.

La demanda de seguridad tiene que ver con la necesidad de reformar al Estado, y la transformación de su papel en relación con el conjunto de los sectores sociales de forma tal, que le permitan ser divulgador y garante de las reglas de juego de la convivencia social en paz y desarrollo. Los ciudadanos deben tener seguridad que sus derechos sean tutelados y que estén garantizadas las nuevas relaciones laborales, la propiedad, la libre competencia, la defensa del consumidor, los límites de la presión tributaria y, en especial, las repercusiones que genera la vida en paz, en realidades primarias tales como la familia, las asociaciones intermedias, las relaciones de vecindad y tributarias y el proceso de globalización económica. Mediante este último proceso se ha visto aumentado el interés extranjero en colocar capitales generadores de riqueza en nuestros países, y es así, que también la comunidad internacional y el inversionista extranjero representan parte de esta demanda de claridad y transparencia. No será nunca atraída la inversión extranjera sana, generadora de empleo y desarrollo, ni será posible el intercambio vigoroso de bienes y servicios, sin unas reglas claras que se apliquen de manera rápida y transparente por parte de los jueces. Es así, entonces, que esta demanda de seguridad es condición fundamental de la gobernabilidad y del desarrollo.

La historia, moderna y contemporánea de las repúblicas centroamericanas, ha sido muy accidentada. El nivel de subdesarrollo, las migraciones, las guerras civiles y una inmensa cantidad de problemas económicos y sociales que se han vivido en la región, podrían llevar a la conclusión que estos países constituyen proyectos invariables. Nuestros países pueden llegar a ser importantes componentes de la comunidad internacional, pero más importante aún para nosotros, es que nuestras gentes vivan seguras, protegidas y que sus aspiraciones de crecimiento social y económico, sea una realidad más que un sueño. El camino hacia el logro de este sueño, se inició con la firma de la paz, en los varios países del área que se encontraban en guerra; pero requiere más pasos el proceso, debemos llegar a instalar el método democrático y dejar consolidado el imperio absoluto de la Constitución y la ley. No hay otra forma de conservar la paz, sino es mediante el desarrollo, la justicia y la seguridad generalizadas.

Un nuevo modo de gobernar los municipios

Lic. Ernesto Zelayandía
Analista político

Introducción: superando el anacronismo estatal y la forma de gobernar

La necesidad de la modernización del Estado salvadoreño es ineludible por dos razones básicas: la nueva realidad nacional y las demandas de los cambios y tendencias en el mundo. Desde la fundación de la República el siglo pasado, hasta la década de los años 70s, el modelo de la administración del Estado-nación, se ha caracterizado por el *centralismo*, el *estatismo autoritario* y otros vicios burocráticos derivados de la **privatización del Estado**, como son la ineficiencia, el clientelismo político, el tráfico de influencias y la corrupción. Actualmente, esta forma de estructuración y funcionamiento del Estado, está fuertemente cuestionado aquí y en otras latitudes del mundo.

"La máquina administrativa viciada e ineficiente, y la corrupción, son subproducto de la privatización del Estado y de la cultura del favorecimiento; a esto se propone una acción en el sentido de desprivatizarlo, de tornarlo público, de devolver a la sociedad el control del Estado, así como, la cultura de los derechos y la ciudadanía".

Nuestra historia político-institucional está marcada por: el *elitismo* y la *exclusión política* en el ejercicio del poder "público"; el *excesivo centralismo* en detrimento del poder comunal local (característico de la época precolombina y de la propia Colonia); el autoritarismo primitivo y el militarismo, que se inauguró con la dictadura de Martínez en 1931 hasta 1944, la cual tuvo su "punto de inflexión", de "ruptura", con el golpe de Estado de la "juventud militar", apoyado por sectores progresistas, en octubre de 1979, y acabó con la solución política negociada del conflicto bélico, en enero de 1992. Y, finalmente,

tenemos la tradición presidencialista de nuestro sistema político, como los elementos típicos, de la forma de hacer política gubernamental.

Desde el punto de vista político-administrativo, ha existido una relación inversa entre la centralización del poder político en San Salvador y el debilitamiento del poder local (las municipalidades) en el resto del país. Este fenómeno sociológico y cultural se explica por razones económicas: la **abolición del régimen ejidal/municipal y comunal de la tenencia de la tierra** (1881-1882), para fomentar inicialmente la producción cafetalera;

posteriormente, se reforzó esta tendencia centralizadora, por el carácter concentrador de la economía, que aglutinaba en los principales centros urbanos, y especialmente en la ciudad capital, la mayoría de recursos humanos, financieros y de infraestructura, todo cerca de la sede del poder político. También, después de la Segunda Guerra Mundial, interna-

cionalmente se difundió el concepto de Estado paternalista, proteccionista e interventor para "garantizar el desarrollo económico del país". En nuestro caso, el estatismo se fortaleció también por la militarización de la política y del Estado, y por la visión parasitaria de los "barones del café" (la naciente burguesía cafetalera salvadoreña) a través de la dependencia e instrumentalización del aparato estatal para la acumulación de capital.

Pero, ¿cuál es la situación actual del gobierno local, de los municipios? Con la nueva Constitución de 1983, se consagró el régimen municipal: que garantiza legalmente su autonomía, se crea un "fondo de desarrollo de

los municipios", y se establece la necesidad de formular un Código Municipal. Este Código se aprueba en 1986 y es considerado como uno de los más avanzados en la región en términos de municipalismo. En él se establece un conjunto de competencias que fortalecen la autonomía y el desarrollo municipal.

Precisamente este Código Municipal será uno de los fundamentos de la propuesta de **un nuevo modo de gobernar los municipios**. La Asamblea Legislativa también ha aprobado dos leyes que fortalecen el municipio: una es la creación, en 1987 del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), cuya misión es fortalecer y dar asistencia técnica a los municipios, y la otra, es la Ley General Tributaria Municipal, que fue aprobada en 1992, y da el marco legal para ejercer una mayor autonomía financiera.

La administración Duarte (1984 - 1989), le dio un impulso inicial al municipalismo, y la administración Cristiani (1989 - 1994), le dio continuidad a este esfuerzo, tal como se expresa en su propuesta de "modernización institucional, incluyendo reformas administrativas, operacionales y jurídicas", en la cual se plantean como uno de los componentes de la modernización, la "descentralización administrativa territorial", que significa, según la Vice-Ministra de Planificación de ese gobierno, la "transferencia de determinadas competencias, la capacidad de decisión y recursos, desde el órgano ejecutivo (el GOES) y sus agencias nacionales, a las municipalidades y entidades de la sociedad civil organizada para atender demandas de la población en el territorio".

Durante la guerra (1980 - 1992), esta tendencia de la descentralización y desarrollo municipal tuvo evidentemente un matiz y contenido contrainsurgente, pero con los Acuerdos de Paz donde se plantea en forma de consenso una reforma democratizadora del Estado, y del sistema político, se han generado nuevas condiciones favorables para el impulso del proceso de descentralización del gobierno central y fortalecimiento de la autonomía municipal, desde una perspectiva democrática. Durante la campaña de las primeras elecciones de posguerra todos los candidatos

presidenciales firmaron un documento de compromiso a favor de la descentralización y fortalecimiento municipal, en el marco del VIII Congreso de la Corporación de Municipalidades de El Salvador (COMURES), en septiembre de 1993.

Finalmente, no podemos omitir que la descentralización y desarrollo local es una de las megatendencias a nivel mundial, la cual revaloriza el poder local como el espacio privilegiado para mejorar la eficiencia y eficacia del Estado en la prestación de servicios públicos, y la mayor participación de la ciudadanía en la solución de sus problemas, así como para ejercer un mejor control social del Estado.

La modernización del Estado, vale decir, la reforma democrática del Estado, demanda también una reforma administrativa y de cambio de mentalidad y de comportamiento de la burocracia del gobierno central, y de las municipalidades, así como de la propia comunidad y los ciudadanos.

La ruptura del centralismo obsoleto

La descentralización es un componente importante de la reforma del Estado. Afortunadamente, en El Salvador hay coincidencia en la clase política sobre este asunto clave de la modernización. Evidentemente, existen matices diferentes de los actores políticos, pero en lo fundamental hay convergencia en la importancia de impulsar el proceso de descentralización y desarrollo municipal. Veamos a continuación estas coincidencias de los diferentes actores.

1. El Gobierno

El gobierno de Cristiani, a través de la Lic. María Teresa de Rendón, Vice-Ministra de Planificación, ya expresaba que: "La descentralización tiene que sustituir, en la base local, la lógica exclusivista, paternalista y dirigista del Estado, por una forma de permanente participación de la población en la identificación de los problemas, priorización de las propuestas de solución, ejecución de acciones operativas y fiscalización de los

resultados de la gestión. Por tanto, deberá generar mayor democracia en el manejo de los asuntos públicos e innovación en la promoción de la iniciativa social". En relación al desarrollo municipal, la misma funcionaria manifestaba que "las áreas de gestión pública que se trata de fortalecer en su manejo local son, entre otras: salud y educación primaria; agua potable y alcantarillados; caminos rurales, vecinales y terciarios; riego de áreas productivas; infraestructura básica; investigación y extensión agropecuaria; explotación de recursos naturales y conservación del medio ambiente; aseo urbano y manejo de desechos sólidos; ordenamiento urbano y manejo del catastro; generación de unidades productivas para reconversión del empleo público prescindible mediante pequeñas y medianas empresas; reconstrucción de áreas afectadas por el conflicto: crédito y fomento a la producción de bienes y servicios".

2. Los candidatos presidenciales

Los principales candidatos para la elección presidencial del 94 también externaron sus puntos de vista y compromisos sobre el tema municipal. El Dr. Armando Calderón Sol, en calidad de candidato presidencial de ARENA, en el VIII Congreso de COMURES manifestó en su discurso que "reconocemos la necesidad de traspasar parte del poder central a los gobiernos locales, para que éstos, como expresión de la voluntad de las comunidades, sean los protagonistas centrales en la búsqueda de las soluciones de sus problemas. Así, estaremos creando condiciones para profundizar y validar la democracia; para dar garantías a una paz social permanente, al abrir y ampliar los canales de participación a las comunidades y de todo el pueblo en general".

El Dr. Rubén Zamora, como candidato presidencial de la Coalición (Convergencia FMLN), manifestó en dicho congreso de las municipalidades: "Quebrar el opresivo centralismo del Estado salvadoreño es una tarea democrática indispensable, si queremos que el concepto de participación del pueblo tenga sentido más allá de lo formal. De ahí la imperiosa necesidad política de la descentralización". Y continúa, en relación a la

concepción de descentralización: "En concreto, la descentralización es una transferencia o asignación de poder político y administrativo con el cual las unidades locales (municipios) adquieren un real poder para actuar. Su objetivo es el traslado de poder concreto a la ciudadanía a través de las municipalidades, para que ésta asuma más directamente la gestión de los servicios a los que tiene derecho y participe más activamente en la gestión pública, y pueda obtener beneficios directos y mayores".

También, el Dr. Fidel Chávez Mena, entonces candidato presidencial del PDC, expresó que: "La descentralización política significa crear contrapesos. Por ello, son importantes los gobiernos locales. Son factores clave de la coordinación de las comunidades. No hay municipios sin gente. Los gobiernos locales están más cerca de los que deciden, de los que tienen aspiraciones, de los que tienen necesidades, de los que tienen móviles para vivir y luchar. Es la gente que participa".

Como podemos observar, los diferentes sectores políticos están "conscientes" del problema de la centralización obsoleta del Estado, y esta preocupación los ha llevado a "identificar la política de descentralización administrativa territorial como posible motor para impulsar cambios trascendentales para el país en materia de modernización del Estado, reconociendo al plano local como un escenario de grandes potencialidades para contribuir al desarrollo futuro del país en los campos económico, social y político". (Documento: *Propuesta de estrategia de descentralización y desarrollo municipal*, MIPLAN, 1993).

La descentralización como instrumento político y administrativo, es decir, la democracia y eficiencia, tiene como contrapartida en el plano institucional: el desarrollo municipal, y la democratización de los municipios. Y esto a su vez requiere de la participación de la comunidad.

En la perspectiva de un Estado democrático, la descentralización es una medida que **desprivatiza al Estado**, dándole más transparencia a la administración pública y, al mismo tiempo, posibilita la participación de la población en la gestión pública local y en la fiscalización de la misma. Podemos concluir



que descentralización, transparencia y participación son tres elementos de un mismo concepto: **democratización**.

El municipio y sus competencias

Nuestra Constitución establece claramente la autonomía municipal y, en su artículo 203, dice que los municipios se regirán por un Código Municipal.

Comencemos con la definición de municipio. Según el Código Municipal es: "La unidad político-administrativa primaria de la organización estatal, de un territorio determinado que le es propio, organizado bajo un ordenamiento jurídico que garantiza la participación popular en la formación y conducción de la sociedad local con autonomía para darse su propio gobierno, el cual como parte instrumental del municipio, está encargado de la rectoría y gerencia del bien común local, en coordinación con las políticas y actuaciones nacionales orientadas al bien común general, gozando para cumplir con dichas funciones del poder, autoridad y

autonomía suficiente".

Entre las competencias del municipio establecidas en el Código Municipal están las áreas de:

1. La planificación del desarrollo económico y social, urbano y rural, de la localidad;
2. Sociales: promoción de programas de salud, educación y vivienda;
3. La participación popular. Promoción de ésta en la solución de los problemas locales;
4. Culturales, tales como: promoción y organización de deportes, recreación, ciencias y artes, espectáculos públicos, ferias y festividades populares;
5. Económicas y medio ambiente. Promoción del desarrollo industrial, turístico, comercial, agrícola, artesanal y de servicios; regulación de establecimientos de esas

actividades; y de incremento y protección de los recursos naturales;

6. Prestación de servicios públicos municipales;
7. Obras públicas municipales.

El municipio regula las materias de su competencia y la prestación de servicios por medio de ordenanzas y reglamentos (art. 13). La competencia municipal no afecta las atribuciones conferidas a otras entidades de la administración pública (art.5).

El gobierno municipal y sus competencias

Según el artículo 24 del Código Municipal, el gobierno municipal es ejercido por un Concejo que tiene carácter deliberante y normativo, integrado por un alcalde, un síndico, y dos o más regidores, cuyo número es proporcional a la población. Los miembros de los concejos son elegidos para un período de tres años y pueden ser reelegidos. El Concejo es la autoridad máxima del municipio y es presidido por el alcalde.

El Concejo Municipal actual tiene una dualidad de funciones: ejecutivas y de tipo legislativo, ya que tiene un carácter deliberante y normativo. A este problema se le agrega que en el actual sistema electoral, no existe la elección proporcional para el Concejo Municipal, lo cual fortalece el autoritarismo, el caudillismo o caciquismo de los alcaldes y, en definitiva, refleja un modelo antidemocrático de poder local. Por eso se plantea la necesidad de acompañar la descentralización con la democratización de los municipios, de lo contrario, estaremos fortaleciendo un modelo autoritario, excluyente y hasta personalista del gobierno local.

El Concejo Municipal tiene, entre otras, las siguientes facultades:

1. Aprobar los planes de desarrollo urbano y rural.
2. Nombrar al secretario del Concejo, tesorero, gerentes, directores o jefes de las dependencias de la administración municipal de una terna propuesta por el alcalde en

cada caso;

3. Crear comisiones municipales que considere convenientes;
4. Emitir ordenanzas, reglamentos y acuerdos para normar el gobierno y la administración municipal;
5. Aprobar los planes y programas de trabajo y presupuestos municipales;
6. Crear entidades municipales descentralizadas, fundaciones, asociaciones, empresas y otras entidades encargadas de realizar actuaciones de carácter local. Además, el Concejo está obligado a:
 1. Elaborar y controlar los planes, programas y presupuestos municipales;
 2. Realizar la administración municipal en forma correcta, económica y eficaz;
 3. Prestar los servicios y construir las obras públicas municipales;
 4. Llevar un inventario de los bienes del municipio, protegerlos y conservarlos;
 5. Llevar buenas relaciones con las instituciones nacionales y regionales así como con los demás municipios;
 6. Informar a la comunidad de la marcha de las actividades municipales;
 7. Sesionar ordinariamente, por lo menos, una vez cada quince días y extraordinariamente las veces que sea necesario.

Características actuales de los municipios y la gestión municipal

Población y territorio. A pesar del pequeño territorio que tiene El Salvador, existe un número elevado de municipios. Los datos del censo de 1993 muestran que más del 50% de los municipios tienen una población menor de 10,000 habitantes (a pesar de que el Código establece como condición para formar municipio una población no menor de 10,000 habitantes). Un poco más del 80% tienen menos

de 25,000 habitantes y apenas un 3% cuentan con una población mayor a los 100 mil habitantes. La población se concentra, actualmente, en dos departamentos (San Salvador y La Libertad), que aglutinan cerca del 40% de la misma, en apenas el 12,2% de la superficie total de la República. Esta alta concentración urbana es producto de las tendencias expulsoras y concentradoras del modelo económico vigente en el pasado y que continúa vigente. Además, con el conflicto armado, en la década pasada hubo una fuerte migración del campo a la ciudad, y del interior del país hacia la capital o sus alrededores. Esto ocurrió también en ciudades como San Miguel, a donde migraron muchas personas de otros municipios de oriente. Actualmente, la mayoría de municipios están prácticamente abandonados por el Estado.

Aspectos Legales. A pesar del Código Municipal y la Ley General de Tributación Municipal que constituyen un avance significativo para el desarrollo municipal, las municipalidades afrontan todavía serios problemas como: competencias concurrentes del gobierno central y las municipalidades, como los casos del Ministerio del Interior, y de Planificación; organismos centralizadores como FIS, SRN, DIDECO, ISDEM, compiten con ventaja con las municipalidades y el gremio de los alcaldes COMURES; el Concejo no es representativo de la correlación de fuerzas políticas locales, este organismo de poder local (el Concejo) debería ser electo por el criterio de la proporcionalidad de los votos. A nivel de la Asamblea Legislativa debería existir una comisión de asuntos municipales para ser coherente con la política prioritaria de desarrollo municipal, esto, a la vez, le daría más armonía a la normativa local y con la nacional. Esta es una demanda del IX Congreso de COMURES de 1994.

La gestión municipal. A ocho años de aprobación del Código Municipal, éste no es ejecutado a plenitud por las municipalidades. La mayoría de municipios trabaja en condiciones precarias y de abandono y, en realidad, no se funciona como gobierno local. La poca autoridad gira en torno a la figura del alcalde.

Las características de las administraciones

municipales son:

1. La ineficiencia, ineficacia y corrupción, en estrecha relación con la visión privatizadora del Estado, así como se reproduce la centralización del poder, y hasta el caciquismo (el alcalde o alcaldesa).
2. El ejercicio de micropolíticas sintonizadas a la influencia del poder económico local.
3. Los sectores como la atención al público, prestación de pequeños servicios, fiscalización, están marcados históricamente por prácticas de clientelismo político, haciendo uso del secreto burocrático y estructurándose, no para servir al público, sino para servirse del público y utilizar su cargo para "vender facilidades".
4. El gerenciamiento ineficaz. En la mayoría de los casos no hay capacidad gerencial de los miembros del Concejo ni de los responsables de proyectos o áreas.
5. El burocratismo. En general, la atención es mala y lenta.
6. La ausencia o deficiencia de control de gastos. La mayoría de alcaldías no cumple con el Código que las obliga a publicar el presupuesto municipal de las cabeceras departamentales en el *Diario Oficial* o en un periódico de circulación nacional. La Corte de Cuentas recientemente ha detectado anomalías de las cuentas de varias municipalidades.
7. La descoordinación y hasta marginación del gobierno central e instituciones estatales hacia las alcaldías. COMURES, en su último congreso planteó claramente esta problemática así: "Coordinar activamente con el Fondo de Inversión Social, la participación y mayor involucramiento de los gobiernos municipales y sus mecanismos de participación, en lo referente a la ejecución de sus proyectos".
8. La falta de transparencia en la administración municipal; no hay una política de comunicación con la población.

9. Una débil o nula articulación de la sociedad civil local con el gobierno municipal.
10. No hay una política de concertación con todos los sectores políticos y sociales para impulsar proyectos u obras.
11. No hay planificación urbana y de desarrollo local a nivel del área rural y urbana. Las ciudades crecen anárquicamente, no hay planes directores del desarrollo urbano, mientras, los cantones están totalmente abandonados, sin buenas vías de comunicación.
12. Un débil o nulo papel de la municipalidad en el desarrollo económico y social local. Tampoco se maneja el concepto de desarrollo integral del municipio, es decir, de articulación de lo urbano con lo rural.
13. El deficiente rol en la seguridad pública local.
14. La ausencia de política de medio ambiente y de participación en la protección y restauración del mismo.
15. Ninguna injerencia en las políticas sociales. No hay una fiscalización ni promoción de la educación, ni de la salud a nivel local, a pesar de que el Código le da esas facultades.
16. Los concejos municipales no funcionan como concejos de gobierno municipal. En sentido estricto, en El Salvador no hay realmente gobiernos locales. Teóricamente sí existen en el Código Municipal, pero al diagnosticar la realidad de las municipalidades éstos no existen.
17. Los recursos financieros son totalmente insuficientes. No hay autonomía sin recursos financieros propios o con transferencias del gobierno central. Es necesario una política fiscal a nivel municipal para hacer frente a las grandes demandas. Está pendiente de aprobación la ley del Impuesto Predial, así como existe la propuesta de que del presupuesto nacional se destine el 1% en 1995 y hasta el 3% en 1996 al Fondo de Desarrollo

Económico y Social (transferencia del gobierno central a los municipios). Si se logran estas medidas, vendrían a darle importantes recursos a los municipios y éstas podrían también motivar a la ciudadanía local a participar de los asuntos del gobierno local, porque tendrán más conciencia de que de sus bolsillos salen los recursos para mantener la municipalidad y, lógicamente, serán más exigentes con los gastos municipales. Los salarios, los equipos, las herramientas, la infraestructura de las alcaldías en la mayoría de los casos es paupérrima; algunas municipalidades, sin exageración, han subsistido gracias al subsidio de los contribuyentes norteamericanos vía AID, ya que el Fondo de Desarrollo Económico y Social hasta hoy ha sido menos del 0.5% del presupuesto ordinario. El problema de la dependencia de donaciones externas es que la ayuda está disminuyendo drásticamente y tienden a desaparecer esos programas en el corto plazo (1997).

Esta situación caótica en las finanzas municipales se debe a la ausencia de una decisión política de las autoridades municipales para actuar con criterios empresariales en la prestación de servicios, lo que los ha llevado a cobrar tasas por debajo del costo de los servicios y a mantener procedimientos de control y recaudación obsoletos.

18. Los recursos humanos: la ausencia de una política de recursos humanos explica la baja calificación profesional y desmotivación de los servidores públicos municipales, comenzando, con los miembros del concejo municipal y, terminando, con los "funcionarios municipales". La baja remuneración de los empleados y hasta la incapacidad de pagar un salario a los miembros de los concejos municipales, resulta en la inoperancia que caracteriza nuestros municipios. No existe una carrera de administración municipal, no hay capacidad gerencial. Además, esta falta de política de recursos humanos se refleja en: el clientelismo político para dar empleo; la contratación de personal se da vía "apadrinamiento", generalmente; es

común la corrupción en esta esfera del Estado (municipio), existe desvío de función; la inexistencia de políticas y servicios de salud ocupacional; la precariedad de las herramientas y equipamientos de trabajo; no hay política salarial; ausencia de la función social en la prestación de servicios; tortuguismo y falta de servicio público de los funcionarios; no hay espacios para el ejercicio de la libre organización de los empleados, lo que predomina es el autoritarismo de los alcaldes y la sumisión de los trabajadores.

19. En cuanto a la participación popular, que según el Código, establece la responsabilidad del gobierno municipal en promover la participación popular ciudadana, para resolver los problemas locales y el fortalecimiento de la conciencia cívica-democrática de la población, es deficiente o amañada y, prácticamente, nula en lo general. La conducta y la máquina municipal actual es contraria a la participación popular, es preciso un cambio de mentalidad y de una reforma administrativa.

En general, las municipalidades continúan "débiles" a pesar de la ayuda externa (como ejemplo, AID y GTZ), de las leyes aprobadas y del consenso de los actores políticos sobre descentralización y desarrollo municipal. Este "poder raquítico" de las alcaldías es derivado de una marginación histórica a la que han sido sometidas en el pasado y que continúa en el presente en forma inercial, pero también es producto de la cultura política autoritaria, a la visión privatizadora del Estado y de la forma tradicional de gobernar.

Propuesta de un modo diferente de gobernar

Esta propuesta de modo de gobernar, es coherente con la reforma democrática del Estado y con la necesidad de la descentralización del poder y de la democratización de los municipios, así como de la aplicación a plenitud del Código Municipal vigente con algunas reformas necesarias. La concepción de reforma de Estado que se propone es la que busca partiendo de las

estructuras y procedimientos constitutivos de la máquina estatal, su propia transformación con base en una cultura democrática de construcción de ciudadanía y ampliación de los derechos sociales. Este proceso requerirá necesariamente de una "presión ambiental" de la sociedad civil, de la opinión pública.

Esta reforma estatal propone la desprivatización del Estado, de tornar público lo estatal y darle sentido social a la iniciativa privada. La modernización democrática del servicio público debe de combinar la eficiencia y la calidad de la administración con la facilidad de control del Estado por la sociedad. Esta reforma busca también viabilizar el precepto constitucional que dice "el fin del estado es la persona humana".

El proyecto de descentralización y democratización del poder local tiene como eje político: la redefinición explícita del Estado y de sus funciones, una profunda reforma de la sociedad política, que implica un cambio radical de mentalidad y de comportamiento en relación al manejo de la cosa pública y, finalmente, una lucha en términos de valores y de ciudadanía en el campo popular.

El cambio del papel tradicional que los municipios ocupan en la vida política salvadoreña, requiere, en concreto, colocar el clientelismo y el corporativismo en la mira para atacarlo, luchando en el propio campo popular contra la apatía y la mentalidad asistencialista. La propuesta de un modo diferente de gobernar, para ser implementado, supone la interferencia radical en el modo como el Estado ejerce sus funciones: de reproducción y acumulación en el plano económico, y de coerción y legitimidad (es decir, buscar el bien común) en el plano político. Esta propuesta contiene elementos de ruptura político-cultural, de cómo se administra la "cosa pública" a nivel del poder local.

Los trazos centrales de esta propuesta son:

1. **La participación popular.** Esta es decisiva, tanto para garantizar la aplicación del plan de desarrollo local como, principalmente, para sostener una articulación entre democracia representativa (electoral) y las formas directas de representación de la

sociedad civil, a nivel de sectores (campesinos, comerciantes, jóvenes, mujeres, empresarios, trabajadores, etc.) y a nivel territorial (por cantones, caseríos, comunidades, barrios etc.). La participación no se debe limitar a las consultas o cabildos abiertos; el concepto significa convertirse en sujetos de la solución de los problemas locales y de la comunidad y esto implica la "apropiación" de la gestión pública municipal.

2. **La planificación y prioridades.** La planificación y la política de prioridades es una de las herramientas elementales para un buen gobierno al servicio de la gente. Esto permite maximizar los escasos recursos del municipio y jerarquizar las demandas de la población y, en definitiva, se convierte en instrumento de desarrollo integral, así se logra la eficiencia. El principal desafío es recuperar la calidad del servicio público y garantizar la igualdad de acceso a los servicios urbanos y rurales básicos.
3. **Desprivatizar el Estado.** Democratizarlo, transformar lo estatal en público, y combatir el clientelismo y la corrupción. Esto implica, también, la transparencia en la administración pública.
4. **La articulación con otras municipalidades.** Para impulsar iniciativas conjuntas y para "ganar fuerza" cuando se demande al gobierno central por recursos necesarios para el desarrollo local, y poner en práctica el proceso de descentralización.

La disputa por recursos financieros entre gobierno central y municipios es de naturaleza política, y, por lo tanto, debe politizarse en el sentido general y noble de la palabra, es decir, buscar el bien común y valorar el poder local como el mejor espacio de participación popular y mayor eficiencia del Estado en la prestación de servicios. La transferencia del gobierno central a los municipios no debe de plantearse como "favores", "ayudas", sino como derechos.

5. **La gobernabilidad democrática.** Esta se

sostiene con una política de concertación a nivel local.

6. **El municipio como espacio y motor del desarrollo local.** Esto significa valorizar lo local, la comunidad.
7. Convertir el concejo municipal en **consejo de gobierno local.**

La administración democrática municipal y la democratización de la política: la participación popular

La democratización de la política a nivel local significa un cambio radical de las relaciones tradicionales entre municipalidad y población. Ambas son fundamentales para la construcción democrática en la esfera y el territorio del municipio. Al gobierno municipal le corresponden aquellas acciones de gobierno para democratizar la institución, incorporar la participación popular en el proceso de decisión y de planificación, promover y ampliar las formas de consulta a la sociedad civil local. En cambio, a la comunidad organizada y al movimiento social, les corresponde crear espacios autónomos del gobierno para su auto-organización y realizar sus propias formas de institucionalizar su representación en las instancias de participación popular.

Esta acción, demanda una nueva cultura política entre gobernantes y gobernados, por un lado, la cultura de la democracia y del servicio al público, y por otro lado, la cultura de los derechos y de la ciudadanía. La democratización de la política significa, fundamentalmente, la conquista del status de ciudadanía, de tal forma que, a medida que la población reconoce sus derechos, se posibilita su participación en la gestión pública. Esto es lo que diferencia un gobierno democrático de un gobierno populista, clientelista y demagogo.

El proceso de construcción de una nueva política direcciona la propuesta de reforma administrativa, reorganizando sus estructuras para democratizar las informaciones sobre procedimientos administrativos, garantizando el acceso a los proyectos sociales y los concursos públicos idóneos, rompiendo con la práctica tradicional de la atención

"personalista" y clientelista. Es con esta dimensión de ruptura político-cultural, que se debe de encarar la relación entre la administración municipal y el partido de gobierno. La democratización del Estado y la garantía de la participación popular, como está consagrado en el Código Municipal en las decisiones y en la gestión es un papel de la administración. Le corresponde a la sociedad local, estimulada por los partidos, crear los espacios autónomos de organización.

Tanto la participación en la gestión municipal como la organización autónoma de la sociedad civil local chocan en el muro de la insuficiente cultura política democrática, vale decir, el analfabetismo político de la población, especialmente las mayorías populares, me refiero a los pobres, que han sido víctimas del autoritarismo y exclusión históricamente vigente, reforzado por el período del militarismo que va de los años 30 hasta la firma de la paz en 1992. La cultura autoritaria se revela en la aceptación del populismo, del clientelismo y del corporativismo, y en la diseminación de

valores como el individualismo y el oportunismo, así como en temor y miedo de la "autoridad gubernamental".

La participación popular tenderá a crecer en la medida en que la población pase a comprender el sentido político de este acto y evaluar el retorno en mejoramiento de su calidad de vida. Es un proceso lento de construcción de una nueva cultura política.

La descentralización posibilita la participación popular y esto, a la vez, viabiliza un mayor control social sobre el Estado y los servidores públicos. La nueva concepción de gestión democrática debe de afirmarse en:

1. La necesidad de alterar el propio modo de legitimación del poder político local, fundamentándolo en una cultura política de respeto de los derechos y de la participación popular.
2. El reconocimiento del pluralismo político y de intereses sectoriales en la comunidad.



Esto demanda una reforma electoral para garantizar la votación proporcional para los concejos municipales.

3. La práctica de la participación, combinando elementos de democracia representativa y participativa. En la última Cumbre de las Américas, se introdujo y consagró este concepto más amplio de democracia.
4. La convicción que nadie mejor que la propia comunidad sabe de sus problemas, de sus prioridades y, por tanto, de buscar soluciones posibles.

Reforma tributaria y política social

La ejecución de una política social, especialmente, para combatir la pobreza y la exclusión social a nivel local, requiere de recursos financieros municipales y esto demanda una reforma tributaria. La disyuntiva de esta reforma es quién pagará más y quién recibirá los beneficios directamente; esto coloca un conflicto de intereses y establece el perfil del gobierno municipal. La clave para ecuacionar este problema de intereses es colocar en primer lugar el interés público y enfocar el combate a la pobreza como un asunto, no sólo económico, sino ante todo, de compromiso ético.

Sin finanzas públicas municipales no es posible cumplir con las competencias de los gobiernos locales y, por tanto, no habrá autonomía real, ni desarrollo municipal. Resuelto el problema de los recursos, está otro desafío: el establecimiento de las prioridades locales para la asignación de los recursos presupuestarios. La nueva forma de gobernar demanda la participación de la comunidad rural y urbana en el proceso de elaboración del presupuesto municipal. La política social debe estar orientada a la valorización de la gente y su medio ambiente local.

Desprivatización de lo estatal

Tradicionalmente, los políticos locales ven la alcaldía como la oportunidad para "componerse", y gobiernan para beneficiarse

ellos y sus amigos de partido. Esta práctica corrupta está bastante enquistada y es una forma de utilizar el cargo público y el aparato estatal para beneficio privado o personal. El nuevo modo de gobernar significa un cambio radical de esta mentalidad y de esta praxis, de lo que se trata es de la ruptura de esta cultura por otra que trata de la desprivatización del municipio, es decir, de transformar el poder municipal (estatal) en poder público al servicio de la comunidad sin discriminación. Esto es modernización ética del municipio. El éxito de este cambio de comportamiento organizacional requiere del concurso, no sólo de las autoridades, sino de los propios empleados públicos municipales. Es necesario la capacitación de los trabajadores municipales, no apenas en la búsqueda de la eficiencia de la prestación de los servicios, sino también en la educación de valores democráticos y éticos en el ejercicio de la función pública. Los empleados municipales deben convertirse en verdaderos servidores públicos, el cambio consiste en servir al público y no servirse de éste.

La experiencia tradicional de la administración municipal es la apropiación privada de las inversiones y obras públicas, en la medida en que se practica el favorecimiento y el clientelismo político del partido que controla la municipalidad. Esta es una mercantilización de la política.

El sentido de la esfera pública, teniendo como referencia los servicios para la mayoría de la población, no está en la definición de estatal o privado; eso sí, está en el control que la sociedad civil tiene en co-gestión con el Estado de la calidad de los servicios públicos. El camino de la desprivatización, necesita convertir en públicos los beneficios que hoy son apropiados por sectores privados o de los que están en el gobierno. La burocracia viciada y la corrupción son subproductos de la privatización del Estado y de la cultura del aprovechamiento personal. A esta cultura, tenemos que anteponerle otra cultura: la de los derechos y la ciudadanía. En esta perspectiva es que planteo la lucha por la moralización de la administración pública municipal. Esta lucha se enmarca en una lucha mayor que es recuperar la dimensión pública de los servicios básicos de la administración

municipal.

Cultura política y administración municipal: la construcción de una identidad y zonas de desarrollo

El establecimiento de prioridades y la participación popular son componentes obligatorios, pero insuficientes, de un proyecto transformador. Un proyecto de un modo diferente de ejercer el gobierno local, debe de considerar la conjugación de las acciones transformadoras en dos niveles: en el poder político municipal y en la sociedad local.

El desafío de una gestión democrática es configurar una nueva cultura política, construida en oposición a la falta de identidad municipal; a la historia oficial de las élites dominantes; a la visión de segregación (separación) de los barrios populares o cantones o comunidades marginadas; en la sobrevaloración de las grandes obras de fachada, como el monumento al "Hermano Lejano"; al populismo, al clientelismo y más recientemente a la ideología privatista.

De lo que se trata es de trabajar en la constitución de una nueva identidad, en la cual se valore el medio ambiente y la prioridad por la política social, así como recuperar el sentido público de lo estatal municipal y de la función social de la iniciativa privada.

Entre las líneas de acción para construir una nueva cultura municipal están:

1. Recuperar la historia (tradición local), rescatando los conflictos y oponiéndose a la historia oficialista, que confunde la identidad municipal con la vida del cacique político local.
2. Incorporar un proyecto de desarrollo económico social local, reflexionando y actuando sobre las vocaciones generalmente impuestas al municipio. Es preciso un proyecto de desarrollo integral local y de la zona en articulación con otros municipios cercanos. Es preciso definir el perfil y la vocación del municipio.
3. Producir una nueva identidad municipal

como síntesis de un proceso de reconstrucción de la historia, de la potencialización de sus vocaciones naturales, de la incorporación de las poblaciones en la construcción de una nueva cultura democrática, pluralista y basada en el reconocimiento de los derechos de la ciudadanía.

Este esfuerzo cultural necesita de una política de concertación con los diferentes sectores de la comunidad y tener como prioridad municipal la educación y la cultura. No hay desarrollo sin educación.

La reestructuración de la máquina municipal y la nueva forma de gobernar

"La gestión democrática, como compromiso con la honestidad y el uso de métodos avanzados de gerenciamiento convierten el servicio público eficiente y compatible con los intereses de la población".

Al comparar lo que establece el Código Municipal y los que hacen en la práctica los "gobiernos" municipales, existe una gran incoherencia. Quizás el motivo de esto sea la tendencia burocrática inercial, reforzada por una cultura política anacrónica, autoritaria, corrupta e ineficiente y por una estructura de la máquina municipal, totalmente obsoleta, diseñada para un modelo antidemocrático de administrar la cosa pública. Esta constatación nos lleva a la necesidad de establecer las directrices principales para implementar la nueva forma de gobernar, en mi criterio y en base a experiencias en Brasil y Uruguay, podemos plantear las siguientes directrices que orienten la administración y la gerencia municipal en el día a día:

1. **La participación popular.** La democracia como valor universal, como medio y como fin, en síntesis, la democracia como forma de vida. Esto nos lleva a que los gobiernos locales deben facilitar para que la comunidad pase a ejercer un control del Estado, lo que implica, en el municipio, una "radical transformación de la relación de la alcaldía con la comunidad, bajo la óptica del respeto a los derechos y de la participación popular".

Esta transformación radical pasa a eliminar o al menos colocar obstáculos a la manifestación de los procedimientos adoptados por las alcaldías tradicionales, que se caracterizan por el populismo, el clientelismo y por el predominio y hasta control de la burocracia del Estado sobre la comunidad, y utilizar los fondos públicos para "donación" de obras, de derechos, para la cooptación y "comprar" votos en tiempos electorales, especialmente, y para fortalecer el famoso "compadrazgo", como forma tradicional de hacer política local.

2. **Priorizar lo social y volver público lo estatal.** Esto significa garantizar los derechos ciudadanos, desprivatizando al Estado y eliminando privilegios. La viabilización de esto exige necesariamente una reforma tributaria municipal, en este sentido el Impuesto Predial puede ser un valioso instrumento de política fiscal a nivel local, en la perspectiva de redistribuir la riqueza.

Se necesita de una política que redistribuya la renta y, por esa vía, mejorar la calidad de vida especialmente de la población marginada.

Los sectores prioritarios deberían de ser: la educación, la salud y la vivienda digna. En esto hay consenso de la clase política, por lo menos en el discurso, lo cual permite concretizar esta necesidad.

En conclusión, la idea-fuerza es que el Estado sea público y sea el motor del desarrollo social. En el proceso de formulación y aprobación de los presupuestos, tanto nacionales como municipales, debe de garantizarse la participación ciudadana y popular. Es necesario hacer público y transparente el presupuesto municipal.

3. **La reelaboración de la identidad local.** Para quien pretenda participar de la implementación de un nuevo proyecto de municipio, es fundamental recuperar la historia y los símbolos que lo identifican (un río, una edificación, un equipo deportivo, etc.), para reelaborar la "tradicional local" de

manera alternativa a la de las élites locales, y trabajar la cuestión del espacio geográfico local en forma a considerar:

- Su unidad (hay que fortalecer la integración entre la sede del municipio y los cantones o caseríos, a través del mejoramiento de caminos vecinales).
 - La síntesis de las múltiples identidades relativas a los varios segmentos (calles, barrios, colonias, caseríos, etc.) del municipio, pues son en los segmentos del municipio donde se tejen las relaciones de socialización cotidiana. Las políticas de "llevar el gobierno local a la comunidad a esos segmentos", fortalecerá la tendencia de profundizar los lazos de ciudadanía y de apropiación del municipio por parte de sus habitantes.
 - La lógica de apropiación de los espacios públicos (combatiendo la perspectiva de apropiación privada de esos espacios).
4. **La reforma administrativa.** La orientación general de la reforma debe ser el principio de transformar la administración municipal al servicio y al control de la comunidad.

En la búsqueda de la concretización de la "democracia territorial" (como sinónimo de descentralización, según Zamora) y el logro de la eficiencia y la calidad en la prestación de servicios locales, la gestión democrática municipal debe necesariamente hacer una amplia reforma administrativa, que facilite la misión de servir a la gente, al público, y permita la realización de "una propuesta de municipio integrada por los valores de la democracia y de la eficiencia con calidad". Esta reforma no implica sólo el cambio de responsables, sino fundamentalmente, en transformar la alcaldía desde su interior, alterando de forma radical estructuras y valores que filtren el aparato administrativo, sobre la óptica de los derechos del ciudadano, partiendo del complejo de estructuras y culturas constitutivas del mismo.

Un factor adicional para la reforma es la necesidad de sensibilización y adhesión de



los empleados municipales. Debe entenderse la reforma administrativa como medio y no como fin, pues lo que se busca es la creación de condiciones facilitadoras de la concretización de las otras tres directrices generales y, sobre todo, del cumplimiento del mandato que establece el Código Municipal.

La reforma administrativa estaría fundamentada por las siguientes premisas:

- Imprimir a la democracia territorial el componente de eficiencia y calidad en los servicios públicos.
- Orientar la acción prioritariamente a las metas sociales.
- Crear canales de participación capaces de permitir la influencia en las decisiones y el control de las mismas, inclusive en la planificación municipal.
- Democratizar el acceso a las informaciones a través de la transparencia y la credibilidad de la administración pública. No confundir información con propaganda.
- Implementar el control interno y la auditoría

interna y externa de los ingresos y egresos del municipio. Hay que tener una disciplina de gastos, con criterios de prioridades y austeridad. Las prioridades deben partir de las demandas de la comunidad. Hay que hacer un presupuesto participativo a nivel local.

- Implementar una política participativa y clara para la descentralización de las decisiones y prestación de servicios, y de desconcentración de la máquina administrativa.

Conclusiones

Entre las megatendencias mundiales de la posmodernidad está la revalorización del gobierno local, como espacio privilegiado de lograr la mejoría de la calidad de vida.

En la transición política del autoritarismo a la democracia real, debemos tener la audacia, la voluntad y la suficiente imaginación de intentar experimentar una nueva forma de hacer política, de reivindicar y desarrollar a la ciudadanía.

De cara al próximo proceso electoral para concejos municipales en 1997, los salvadoreños debemos de esforzarnos de dar un salto de calidad en la intervención en la vida social y proponer y hacer una política gubernamental decente y creativa. Este desafío es para todas las fuerzas políticas. La modernidad del siglo XXI demanda una reforma democrática y ética del Estado y, al mismo tiempo, de una nueva forma de gobernar la "cosa pública" a nivel municipal.

EL SALVADOR Y LA PROTECCION DE SUS NACIONALES EN LOS ESTADOS UNIDOS

Ing. Roberto Meza

Recientemente los Estados Unidos de América promulgaron una nueva Ley de Inmigración conocida con el mote de Ley 96, Ley Pública

104-208, que entró en vigencia el 1o. de Abril del corriente año. Este acto soberano del Congreso de los Estados Unidos, ha propiciado un debate internacional ante la posibilidad de que al ser aplicada pueda significar deportaciones masivas a miles de ilegales que viven al norte del Río Bravo, creando nuevos retos sociales y económicos. Sin embargo, funcionarios del Servicio de Inmigración y Naturalización insisten que la intencionalidad de la Ley no es proceder a deportaciones masivas que perjudiquen a países pobres de Centroamérica, sino más bien proceder, tal como es el nombre de la Ley, a mejorar el procedimiento de la inmigración y aplicar responsabilidades al inmigrante en situación de haber delinquido.

El cada vez más difundido fenómeno de la migración de trabajadores salvadoreños, que sin documentos migratorios y sin contrato previo de trabajo se dirigen a los Estados

Unidos, vuelve muy importante la labor de protección que debe ejercer el Estado Salvadoreño en favor de sus nacionales. En varias ocasiones los académicos y algunos políticos así como los medios, hemos expresado la necesidad de reforzar la labor de protección como una forma de hacer valer los derechos humanos de los trabajadores salvadoreños indocumentados que trabajan en territorio extranjero. Analizar lo que hemos hecho y lo que podemos hacer es uno de los motivos que nos llevaron a la elaboración de este trabajo. Otro de los motivos es tratar de explicar lo que en teoría y práctica significa la protección a nacionales por parte del Estado en un mundo cada vez más globalizado e interdependiente.

Sabemos que existe una bibliografía muy limitada al respecto y que el Derecho Internacional Público, aunque se ocupa del tema, no lo hace de una manera integral ni con el mismo criterio para abarcar los diversos niveles a los que pueden recurrir los Estados en la protección de sus nacionales en el exterior y que básicamente se refieren a la protección de tipo consular, con sus diferentes categorías, y a la protección estrictamente diplomática.

* Esquema del desarrollo temático.

Nuestro estudio se ha dividido en tres partes. La primera, denominada MARCO TEORICO GENERAL, intenta revisar a la luz de la historia cómo ha evolucionado la protección a los nacionales por parte del Estado y cuál es su significado actual. La segunda parte, denominada ANALISIS DEL CASO SALVADOREÑO, hace un análisis de la protección diplomática y consular. La tercera parte incluye un resumen y las consideraciones finales que buscan señalar posibilidades posteriores.

Primera Parte

I. MARCO TEORICO GENERAL.

* Breve historia de la protección antes del Estado

Proteger, según el diccionario, significa amparar, auxiliar o favorecer a alguien y tiene

a la vez un sentido preventivo (evitarle un daño) y otro correctivo (reparar un daño sufrido). La acción puede ser efectuada por diversas entidades pero a nosotros sólo habrá de interesarnos la protección que efectúa el Estado en favor de los nacionales o sus intereses, cuando éstos se encuentran en el exterior, es decir fuera de la jurisdicción del propio Estado.

Examinamos entonces dos conceptos fundamentales: la protección diplomática y la protección consular, que son los dos tipos de protección que el Derecho Internacional reconoce como actividad exclusiva del Estado en la materia. Ambos están vinculados a lo que ahora conocemos como Estado moderno y no pueden ser aplicados a otra actividad similar efectuada por otras entidades políticas diferentes al Estado que surge a fines de la Edad Media, puesto que no podrían ser reconocidas como protección diplomática, ni como consular.

Desde la antigüedad ha existido el fenómeno de la migración de personas fuera de su territorio original lo que obedece a diversas causas, originando la necesidad de proteger a los migrantes y a sus intereses. En la antigua Grecia, los extranjeros que se encontraban en alguna ciudad griega debían elegir entre los ciudadanos griegos a una persona para que los defendiera y los representara ante las autoridades y los tribunales locales. Con el tiempo se supera esa costumbre, siendo la misma ciudad-estado a la que pertenecían los extranjeros, la que escogía entre los ciudadanos de la primera al que debía ser el "proxenos" o representante ante las autoridades o los tribunales de la otra ciudad-estado. Posteriormente se estableció en Roma, que las controversias entre extranjeros se solucionarían por medio de colegios de árbitros o "recuperadores" formados por ciudadanos romanos que actuando según lo equitativo y lo bueno ante la ausencia de la Ley, tenían la facultad para resolver. Más tarde en el Imperio Romano, surge la figura del "praetor peregrinus" que resuelve controversias entre extranjeros y romanos pero aplicando el Jus Gentium a diferencia del Jus Civile, que era exclusivo de los ciudadanos romanos.

Al debilitarse el Imperio Romano, empieza a

aceptarse que la representación de los extranjeros sea asumida por magistrados escogidos entre ellos mismos. La Edad Media donde sólo existen formalmente dos poderes, el Emperador y el Papa, sufre invasiones de las tribus bárbaras del Norte, de mayoría germana, que reparten la tierra entre diferentes nobles y categorías inferiores, dando paso a los feudos que incuban la "personalidad del Derecho" pero ante la disgregación feudal, surge la territorialidad de la Ley.

A mediados del Siglo XIV, en los principales estados medievales va ganando terreno la idea de la Soberanía, no sólo en el sentido de concentrar el poder político en un monarca frente a la disgregación feudal, sino también de fortalecer este poder en su territorio frente a la influencia del Emperador, ya que el Sacro Imperio Romano buscaba que los estados surgidos en territorio del extinto imperio, debían subordinarse. En ese sentido y como resultado del desarrollo independiente de las ciudades italianas, éstas comenzaron a enviar al exterior, previo consentimiento del soberano extranjero, magistrados propios con competencia para juzgar al amparo de sus propias Leyes, asuntos civiles y penales en los que tomaren parte sus ciudadanos.

Es aquí donde se institucionaliza la actividad conocida hoy día como el Cónsul y de la que se deriva la protección consular, puesto que estos magistrados constituyen órganos que envía su ciudad-estado para proteger los intereses de sus ciudadanos en el exterior. No será sino hasta comenzar la Edad Moderna, cuando el concepto de Estado sea realmente transformado, que surja con ello la protección de los nacionales en el exterior, es decir, lo que ahora se entiende por protección en el Derecho Internacional.

* Estado Moderno y la Protección a los Nacionales

Desde la antigüedad se conformaron entidades que podemos reconocer como estados por constituir un cuerpo político con una población del mismo origen étnico, la misma lengua, y una historia común, es el caso de Egipto, China y las ciudades-estado en Grecia, sin embargo, sí puede afirmarse que el estado que surgió en

Europa a fines de la Edad Media contenía los elementos principales de lo que modernamente conocemos como Estado y que podemos reducir en la centralización del poder político ejercido dentro de un territorio delimitado, más amplio que el espacio feudal pero más reducido que el espacio imperial, en un ente reconocido como soberano y que se encuentra separado del campo de la religión. Si bien el propósito nuestro no es profundizar en el concepto de Estado, sí nos interesa para poder entender los orígenes de la Protección en el Derecho Internacional, materia en la que no sólo se abunda sobre la idea de supremacía del estado, sino más bien en la independencia (soberanía) de cada estado.

El concepto de Soberanía fue producto de la necesidad creada por la fragmentación feudal que amenazó la paz y el bienestar y que exigió una unidad de mandato como condición indispensable para poder sobrevivir.

El Tratado de Westfalia de 1648 y el libro *Leviatán* de Hobbes, publicado en 1651, que explica la noción de soberanía como autoridad de facto, consolidan el estado moderno y consecuentemente abren la puerta a la existencia del Derecho Internacional. Hugo Grotius en su obra *Del Derecho de la Guerra y la Paz* trata de encuadrar a la guerra en un marco de normas jurídicas entre los estados, dando inicio a la regulación de los conflictos, consideración que debe entenderse como los inicios de la protección a los nacionales en el exterior por parte del estado.

Por otro lado, aunque diversos autores posteriormente hicieron referencia al derecho de los estados de proteger a las personas de los agravios cometidos en su contra por extranjeros, no es sino hasta la mitad del Siglo XVIII cuando los autores del Derecho Internacional prestan atención específica al tema que nos ocupa. Emerich de Vattel es precisamente el primero que en su libro *El Derecho de Gentes* publicado en 1758, se refiere a la protección de los nacionales al advertir que "un daño a un individuo es un daño a su Estado", tesis que da pie al surgimiento de lo que ahora conocemos como la protección diplomática.

* Evolución de la Protección. Siglo XVI al XIX

Si bien las instituciones consular y diplomática que actualmente se conocen son producto de las relaciones formales entre los estados y a la vez instrumentos de los mismos, sus alcances, así como sus funciones, contienen similitudes y diferencias que las vinculan por un lado y las distinguen por el otro.

Adolfo Maresca en su obra *Las Relaciones Consulares* de 1974, señala que las relaciones diplomáticas y consulares crean entre los estados que las mantienen, obligaciones y facultades de Derecho Internacional que se aplican a través de los órganos formales creados para tal efecto, embajadas y consulados. Sin embargo, las relaciones diplomáticas están reguladas por el Derecho Internacional, no así las relaciones consulares, que si bien se derivan de principios generales del Derecho Internacional, tienen esencialmente un carácter de Derecho Interno. Puesto que sus funciones de asistir y proteger a connacionales, ejecutar actos de registro civil y notariales, de auxilio judicial y fiscal, etc. se efectúan en base a la legislación interna del Estado al que pertenece el Cónsul, respetando siempre los límites legales del Estado en el cual se encuentra acreditado. Como se puede ver tanto las acciones diplomáticas como consulares, incluyen labores de protección a los connacionales. Una vez que el sistema de estados se establece en Europa, puede hablarse ya del surgimiento de la protección de nacionales en el exterior.

Asimismo, la institución consular sufre un proceso de decadencia en Occidente que se agudiza en los Siglos XVII y XVIII, cuando los grandes tratadistas del Derecho Internacional que surgen en esos años, se ocupan muy ampliamente de los embajadores y prácticamente ignoran la figura del Cónsul, quien ve limitado su papel al de simple agente comercial, de manera que no ejerza actividades incompatibles con la soberanía del estado receptor, hasta que en 1769 España y Francia firman el Tratado de El Pardo, el cual establece que los cónsules gozarían de inviolabilidad personal, tratamiento negado hasta entonces por los estados.

Sin embargo, los medios diplomáticos no eran

los únicos a los que tenían acceso los estados para solucionar sus diferencias y lograr la atención a una reclamación, también podían proteger los intereses de sus nacionales en el exterior, a través del uso de la fuerza.

* Protección a los Nacionales en el Siglo XX

Hasta fines del siglo pasado el fundamento para la protección a los nacionales en el exterior, no era más que la obligación del Estado, de buscar que los daños a los ciudadanos en el exterior, obtuvieran una reparación y alguna responsabilidad del otro Estado por los perjuicios que en su territorio se ocasionaren a los nacionales de otros países.

Estas ideas que no tuvieron una mayor elaboración teórica se ven impulsadas en el presente siglo a partir del concepto de responsabilidad internacional del Estado, que es la otra cara de la moneda de la actividad de protección. Es decir, que ya no parten los nuevos autores del derecho de protección de ciudadanos, sino de la obligación y la responsabilidad que tiene el otro Estado por lo que sucede en su territorio y que lo compromete a reparar los daños que en su jurisdicción le ocurriesen a los nacionales de otros estados.

Esto constituye un paso adelante con relación a los métodos aceptados anteriormente para ejercer la protección de los ciudadanos en el exterior y refleja el acceso de los estados a



una nueva etapa en su organización internacional.

Además de lo que han desarrollado los autores modernos teóricamente, la comunidad mundial ha abordado estos temas en el seno de organismos internacionales y conferencias, para tratar de definirlos con mayor precisión. Tal ha sido el caso de los esfuerzos para lograr resoluciones, firmar acuerdos y convenios que logren evitar el uso de la fuerza proscrita ya por el Derecho Internacional.

El Tratado de Versalles, que le dio vida a la Liga de las Naciones, el Pacto Briand-Kellog y posteriormente la Carta de las Naciones Unidas, así como la Organización de los Estados Americanos, han sido instrumentos de lucha permanente para solucionar pacíficamente las controversias, incluidas las provocadas por las migraciones. La guerra entre El Salvador y Honduras está precisamente enraizada en las diferencias creadas por las migraciones salvadoreñas hacia ese país hermano, así como las fuertes inversiones de capital, donde nos enteramos ahora que somos el segundo país inversor, después de los Estados Unidos. En Diciembre de 1979 la Asamblea General de las Naciones Unidas, resolvió crear un grupo de trabajo abierto, al que se le encargó preparar el texto de un proyecto de Convención Internacional sobre Protección de los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus Familias. Desafortunadamente los largos debates por la defensa de los intereses de los países receptores y emisores de mano de obra, hacen prever que la firma de una Convención de este tipo será muy difícil a corto plazo.

***Marco Teórico Vigente**

**** Naturaleza de la Responsabilidad Internacional**

El concepto de responsabilidad internacional del Estado se encuentra firmemente establecido en la actualidad, tanto en la teoría como en la práctica, de manera que sólo a partir de él puede explicarse el ejercicio de la protección a nacionales por parte del Estado.

La responsabilidad internacional es una institución jurídica de Derecho Internacional Público, que implica que todo Estado al cual sea imputable un acto que se estime ilícito,

debe una reparación al Estado en cuyo perjuicio se haya realizado dicho acto. La responsabilidad se configura tanto para la lesión directa de los derechos de un Estado, como para un acto u omisión ilegal que cause daños a un extranjero y, en este último caso, la responsabilidad es ante el Estado del cual el extranjero es nacional. La reparación es la forma adecuada para dar satisfacción en los casos de daño moral en el que la víctima ha de quedar en el mismo estado en que se encontraría si el acto perjudicial no se hubiere producido.

De las convenciones de Viena sobre las Relaciones Diplomáticas y Relaciones Consulares actualmente vigentes y que El Salvador ha suscrito, se desprende que tanto los diplomáticos como los cónsules tienen la función de proteger a los connacionales que trabajan en el exterior. Pero con el propósito de evitar los posibles conflictos entre los estados se apoya que sean los cónsules quienes llevan a cabo la mayoría de acciones de asistencia y protección, dejando que los diplomáticos sean los que presenten las reclamaciones ante los estados. Aunque es necesario aclarar que las reglas y procedimientos para desarrollar esta protección o presentar reclamaciones no están completamente definidas y aceptadas por la comunidad internacional, pues éstas se encuentran en proceso de estudio y codificación por parte de la ONU.

****Ejercicio de la Protección Diplomática y Consular.**

La diferencia fundamental entre protección Diplomática y Consular radica en que la segunda implica una reclamación dirigida a las autoridades locales donde el Cónsul está autorizado para ejercer sus funciones, el cual es regularmente sólo una porción del territorio del estado donde se encuentra acreditado, en cambio la protección diplomática se refiere a la presentación de reclamaciones ante el Ministerio de Asuntos Exteriores, manejándose entonces como un asunto de Estado a Estado.

Una siguiente diferencia a señalar, radica en las causas que las motivan y los efectos que provocan. Se puede decir que mientras la protección diplomática funda su reclamación en la violación de una norma internacional, para el caso la imposibilidad de acceder al sistema de Justicia de aquel Estado, la protección consular se basa en la violación

de una norma del mismo Estado territorial.

En resumen podemos afirmar que modernamente la protección de los nacionales en el exterior, se enmarca bajo cuatro vertientes jurídicas que le dan el sustento legal necesario: el multilateral, el del Estado de origen, el del Estado de recepción, y el bilateral. El multilateral engloba tanto el Derecho Internacional como las Convenciones suscritas por los estados involucrados; el del Estado de origen se refiere a las disposiciones de protección a nacionales que éste determine como aplicables; el del Estado de recepción incluye las disposiciones legales respecto al trato de los extranjeros y sus intereses en su territorio; el marco bilateral se refiere a los acuerdos que hayan pactado los dos estados involucrados sobre la protección de sus nacionales en el territorio del otro.

II.- ANALISIS DEL CASO SALVADOREÑO

* Postura ante el ejercicio de la protección de USA

La protección de los salvadoreños en el exterior tiene características diferentes a las prácticas realizadas por otros países, puesto que los países poderosos han puesto el acento en la protección de los bienes que sus nacionales tienen en el exterior, en cambio nosotros, como país pobre y muy limitado en recursos naturales, nos debemos concretar a defender de manera fundamental nuestra fuerza de trabajo migrante.

Los métodos que hemos utilizado para realizar actividades de protección han sido muy pacíficos y respetuosos de la soberanía y leyes internas de los Estados Unidos, nos hemos concretado a realizar actividades más bien consulares que diplomáticas. Esto ha llevado al extremo de que prácticamente se nos desconozca y por ello existe una sensación generalizada de que las autoridades salvadoreñas no han hecho nada o casi nada sobre el particular. Esta labor se realiza con muy pocos recursos materiales y humanos, lo que aunado a las características de la migración, no refleja más que el nivel de subdesarrollo en que se encuentra el país. Lo que aseveramos tiene fundamentación en las memorias anuales presentadas por el titular de la cartera de Relaciones Exteriores, por lo menos en el período que va desde el comienzo

de la guerra interna que sufrimos, las cuales no consignan ninguna política consistente de protección a los nacionales.

Sin embargo, la nueva Ley de inmigración de 1996 que fue promulgada por el Presidente Clinton en septiembre pasado, concentra sanciones más severas contra aquellos que violan la Ley, así como aumenta sustancialmente los recursos de la Agencia SIN, a fin de recrudecer las acciones de deportación, a todo ello respondemos tímidamente para cuidar no sólo a nuestros nacionales, sino los ingresos que ellos significan. Pero la nueva Ley causa preocupación adicional al contemplar en su Título V enmiendas a la Ley de Bienestar Público, la Ley del Seguro Social, encaminadas a limitar el acceso de los extranjeros a los beneficios públicos.

Asimismo, el Título II de la Ley del 96, concede autorización para intervenir las comunicaciones telefónicas y permite la confiscación de bienes en delitos relacionados con pasaportes y visas. La declaración jurada de manutención que no era de cumplimiento legal, será exigible legalmente 60 días después de su publicación en el Registro Federal. Todas estas restricciones que contempla la nueva Ley y otras más que sería prolijo enumerar, abren las puertas para lograr a través de los organismos multilaterales consideraciones que no pueden lograrse en gestiones bilaterales de buena voluntad.

*La protección de los salvadoreños en la actualidad

En lo que respecta al marco multilateral, El Salvador tiene suscrito los principales acuerdos internacionales que están vinculados a la labor de protección de los nacionales en el exterior, como las Convenciones de Viena sobre Relaciones Diplomáticas y sobre Relaciones Consulares, así como ha participado activamente en la Organización Internacional para las Migraciones en Ginebra, donde en 1994 logramos ocupar la Vice-Presidencia.

En lo que respecta al país de origen, las representaciones consulares salvadoreñas en los Estados Unidos se ocupan principalmente de asuntos civiles y no precisamente de prestar ayuda en casos de deportación, expulsión y la forma de legalizar su permanencia, debido

principalmente a falta de recursos y personal. Escasamente contamos con una oficina de asistencia legal en nuestra Embajada en Washington. En cuanto al marco jurídico del Estado es poco lo que podemos encontrar en el Estatuto Constitucional y en La Ley de Migración y su reglamento. Sin embargo, tenemos una Ley de Residentes Rentistas que protege a los extranjeros residentes como medio de atraer inversión.

Falta entonces coherencia en la formulación de la Política Exterior, puesto que siendo un problema nacional de primer orden, no hemos organizado una Dirección General de Protección a los nacionales, por el contrario, el Ministerio de Relaciones Exteriores permitió una rebaja en su Presupuesto Fiscal de este año, de alrededor de doscientos millones de colones.

A partir de lo anterior puede tratar de esbozarse el posible panorama futuro que sería el marco de referencia para diseñar una política de protección para los próximos años, la cual debe vincularse a la corriente migratoria y sus características. En el caso de nuestra migración encontramos que se ha distinguido por ser una migración de trabajadores indocumentados y con poca calificación laboral, aunque en el período del conflicto interno el perfil fue cambiando para personas calificadas y semi-calificadas que se unen a las filas de otros trabajadores extranjeros que se han ido incorporando a sectores industriales y de servicio de la economía estadounidense.

En cuanto a las perspectivas para la asistencia y protección de los salvadoreños en los Estados Unidos, las tendencias en el crecimiento, composición y ubicación de la migración, se supone que deben influenciar la comunicación bilateral entre ambas naciones sobre el tema. Sin embargo, para que el desempeño de nuestros representantes sea adecuado, es necesario que los mecanismos de operación de los consulados se ajusten a las nuevas realidades y que al ejercicio de las actividades de protección se les conceda realmente la prioridad que corresponde dentro de la política exterior salvadoreña, que aún se encuentra por formularse.

III.-CONSIDERACIONES FINALES

Desde la antigüedad, como hemos

estudiado, existe la preocupación por los estados para determinar el régimen jurídico que han de aplicar a los extranjeros en su territorio. En ese sentido, mientras no se acabe de comprender el fenómeno de la interdependencia que conduce a la globalización y no se tenga claro las limitantes que están surgiendo a las soberanías, las anteriores consideraciones con respecto a la protección de nacionales se mantendrán vigentes y el Estado salvadoreño está más obligado que nunca a mostrar seriedad en el enfoque del problema.

Lo único que vemos que podría discutirse es la prioridad con la que debe cumplirse esta obligación, en relación con otros compromisos que también tiene el aparato gubernamental.

De cualquier manera, lo que hemos pretendido dejar claro es que la protección de los nacionales, básicamente de los trabajadores migrantes en los Estados Unidos, es una labor importante por sí misma, porque está dirigida a una población salvadoreña voluminosa, aunque no se haya podido cuantificar exactamente.

Además de estas últimas consideraciones sobre la importancia de las labores de protección de los nacionales, debería tomarse en cuenta el peso político potencial que puede tener el tema, que podría traducirse en una mayor demanda de atención a los interesados, ya que aunque por sus características migratorias difícilmente pueden lograr un medio efectivo de organización, se trata de un grupo que mantiene vínculos económicos, legales, sociales y políticos con una y otra sociedad, y que dependiendo de la evolución de los acontecimientos, puede llegar a resultar de una mayor trascendencia de lo que ahora se puede percibir.

Bibliografía.

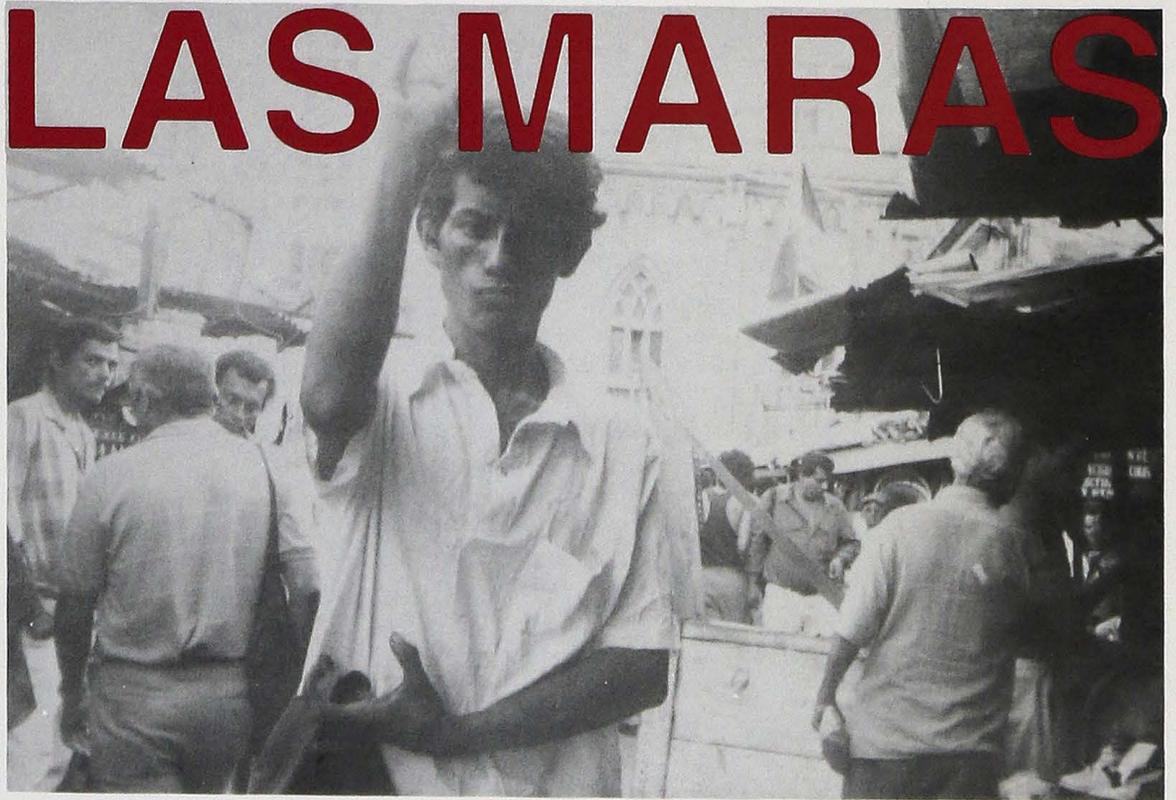
- The Diplomatic protection of citizens abroad.* E. BORCHARD
Fundamentos Políticos del derecho Internacional. M. KAPLAN
Las Relaciones Consulares. ADOLFO MARESCA.
Derecho Internacional. CESAR SEPULVEDA.
México y la Protección de los Nacionales. R. GOMEZ ARNAU.
Memorias de la Cancillería Salvadoreña.

Por: Antropólogo Pedro Ticas
Investigador Universidad Tecnológica

La gráfica callejera:

imágenes, formas e identidad de

LAS MARAS



Cuando analizamos o interpretamos fenómenos sociales, son tan diversas las formas de hacerlo, que ciertamente podríamos considerar que apenas nos estamos acercando a su estudio y que nuestra primer interpretación, es apenas una primera observación del fenómeno que investigamos. Por ello, en ciencias sociales nunca podemos dar por terminado un tema de estudio. Quizás es privilegio de las disciplinas sociales, el permitir que cuanto más se desarrolla y progresa la sociedad, tanto más abrimos nuestro campo del saber y predicción.

Así por ejemplo, en nuestra sociedad, actualmente reconocemos la existencia de dos

fenómenos sociales: Uno que se refiere a los **Niños de la Calle** y otro sobre las llamadas **Maras** en la Ciudad de San Salvador. Al respecto, debemos considerar que ambos fenómenos constituyen una dicotomía social que los explica. Por una parte, los niños de la calle, tienen un origen causal, similar al de los jóvenes que se asocian en maras. Las condiciones sociales y económicas, los procesos migratorios del campo a la ciudad, violencia intrafamiliar, desempleo, y otros tantos, explican el porqué de la existencia de este fenómeno.

Por esta similitud causal, los niños de la calle son sujetos susceptibles a que su próxima organización sea La Mara. Así que entonces para conocer un poco sobre esta problemática,

este trabajo tiene por objetivo explicar una de las manifestaciones culturales que más unifican y dan sentido de pertenencia al grupo: La Gráfica Callejera como símbolo de identidad. No está por demás mencionar, que en un trabajo posterior, explicaremos los posibles vínculos, y las diversas formas de relaciones que se pueden establecer entre la condición de los niños de la calle y las maras.

En uno de mis libros más recientes titulado **"Maras Juveniles en la Ciudad de San Salvador"**, señalo distintos elementos que conducen y generan la reproducción de los modos de vida en los grupos de jóvenes cohesionados por esta forma de organización sociocultural llamada "mara". Del mismo modo, definimos que: **"La mara es en primer término un grupo de edad, es decir que los jóvenes se reconocen como parte de la misma generación y se identifican afines en cuanto a criterios, con espontánea imaginación y sistemas organizativos eficientes frente al medio urbano que los abrumba, discrimina y resta importancia y atención"**.

Para comprender mejor las formas de organización de las maras, abordamos en este breve trabajo, una de las manifestaciones socio-culturales más representativas de estos grupos. Por lo general todos hemos observado en más de una ocasión alguna pintura, grafitti o dibujo en cualquier espacio de la calle.

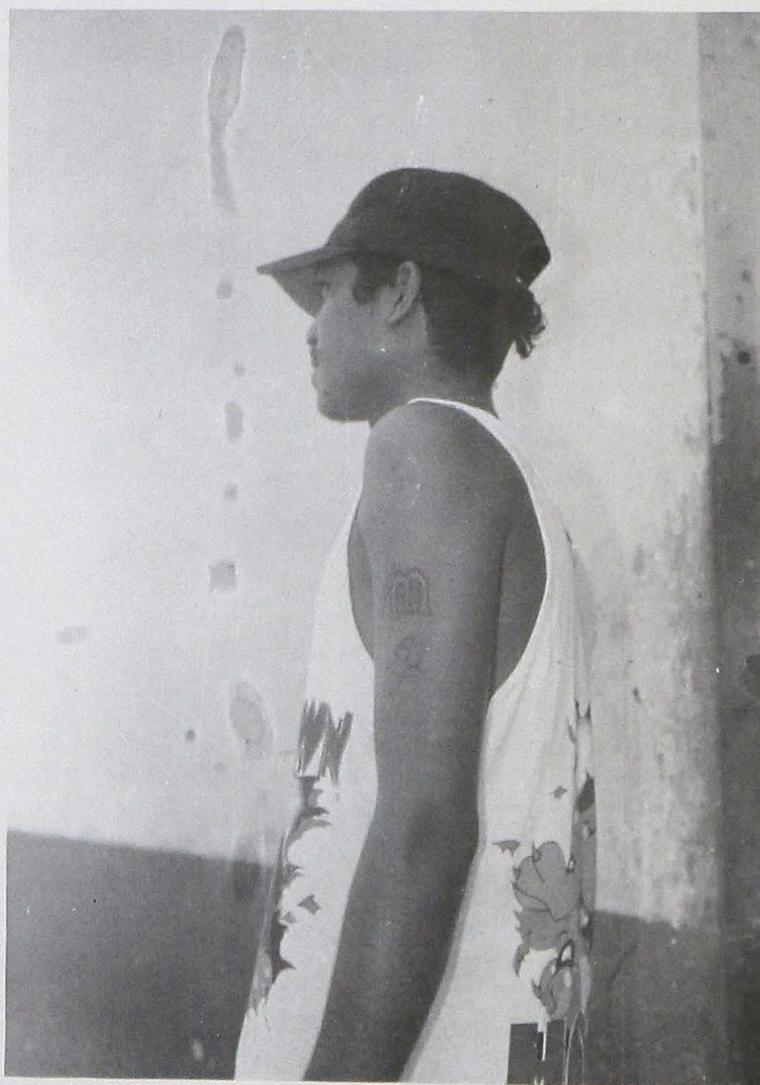
Para explicar un poco sobre el sentido de estas manifestaciones desarrollaremos las siguientes cuestionantes:

1. ¿Qué podemos observar por gráfica callejera?
2. ¿A quién representa?
3. ¿Significado de la gráfica callejera?
4. Perspectivas.

¿Qué podemos observar por gráfica callejera?

Para acercarnos de manera más directa a la gráfica callejera, consideremos que podemos observarla en las distintas formas de expresión que tienen los jóvenes maras, mediante el uso de sus capacidades artísticas, humanas y sociales.

La gráfica callejera se nos presenta en determinados espacios de la sociedad en donde las condiciones socioeconómicas y culturales de los jóvenes se convierten en Uso e Instrumento de creatividad, dinamismo grupal y demanda por cambios cualitativos a los que entre otras cosas, tienen derecho. La gráfica entonces, la podemos observar no sólo en forma de figuras, sino también en cada sitio en donde las condiciones sociales, económicas



y culturales favorezcan el sentido de la gráfica.

Nos referimos específicamente a la gráfica de los jóvenes maras, cuya utilización hace que este arte sea una forma de expresión que va más allá de su forma artística o atrayente para los sentidos humanos. Dicho de otra manera, cualquier forma que la gráfica adquiera (mural, pinta, manta, dibujos aparentemente aislados, un nombre, etc.), debemos observarlo como una representación importante de su cotidianidad, de sus necesidades de hacerse presente y manifestarse en la sociedad, de su diario entendimiento de la realidad que vive y reproduce.

¿A quién representa?

Aunque nuestro interés es el de definir a la gráfica como una forma de representación de la mara, no podemos dejar de lado que en la gráfica también aparecen sujetos y objetos que son parte del contexto y movimiento cotidiano de la mara, razón que nos ofrece un margen más amplio de observar la gráfica.

Ideológica, cognoscitiva y socialmente, la gráfica representa a todas aquellas agrupaciones de jóvenes que bajo iguales condiciones de vida, se unifican para desarrollar una misma expresión, interacción y demanda al resto de la sociedad.

Esta representación en la gráfica, que no es pasiva, sino más bien dinámica y contemporánea tiene diversos contenidos.

Por una parte, a partir de la gráfica, se va creando toda una estructura de poder, decisión, control territorial, etc; que se explica diariamente en la realidad, por el manejo de un lenguaje común y originario de su medio de vida. La existencia de líderes naturales o formados por herencia familiar dentro del grupo (hermanos mayores incorporan a sus menores), definen relaciones de parentesco que no sólo identifica dentro del grupo a los jóvenes, sino también al resto de la unidad familiar.

Sin embargo, como señalaba al principio, la representación de la gráfica también se dirige



a otros sectores. En primer lugar, el joven mara al plasmar un dibujo en la pared, lo hace en relación a su medio ambiente; en segundo lugar, lo hace en relación a su forma de agrupación y en tercer lugar, lo hace señalando los factores externos que intervienen en su diario vivir. Así, los nuevos elementos simbólicos que incorpora a su vida deben ser vistos como una denuncia social de los elementos que obstaculizan la función y objetivos del grupo.

Significado de la gráfica callejera

Algunas corrientes teóricas son superficialidad filosófica o social, diría que el significado de la gráfica es únicamente una muestra "cosmovisiva" que sobre su realidad tienen los jóvenes mara.

Un estructuralista tradicional, la interpretaría como "asociación social necesaria de lo urbano". Sin interés de encontrar la conceptualización más acertada de la gráfica callejera en este momento, podemos proponer la presencia de múltiples factores culturales que se enlazan con la intelectualidad, conciencia y mensaje de sus expresiones artísticas. De la misma manera, los signos, códigos y símbolos utilizados en estas gráficas, expresan las diferentes maneras en las que el joven mara, observa, siente y entiende al resto de la sociedad. Es imperativo reconocer que una sociedad que no tiene mucho que ofrecer a la juventud (recreación, enseñanza, espacios de expresión), los jóvenes de escasos recursos económicos, busquen una alternativa que les permita expresarse y manifestar su descontento.

La calle, la pared, o simplemente la banqueta, espacios comunes para cualquier individuo; para la mara por el contrario se convierte en su único universo de encuentro con su propia realidad. Son esos espacios los que realmente defienden, porque son los que les permiten resistir frente a los embates de una sociedad excluyente y discriminativa.

Al interior de esta dinámica, su interacción con otros grupos a través de la delimitación de espacios físicos, representan

vínculos de identidad social y territorio, mismos que los jóvenes mara adquieren y desarrollan durante su permanencia en este tipo de agrupación barrial. Relacionar identidad barrial con presencia y delimitación de territorio, debe entenderse como el saber que los jóvenes tienen de transformar y formar parte de la totalidad.

Así dentro de esta totalidad, la ciudad o lo urbano se convierte en instrumento adoptador de conceptos e ideas, que agrupados proporcionan a los jóvenes otros imaginarios y compromisos. Los jóvenes mara, resisten y transforman el determinismo sociocultural y económico que se les pretende imponer.

La mara, desarrolla su propia cultura y la vuelve hereditaria. Se vale de lo urbano porque al mismo tiempo lo urbano le enseña y le da elementos. La ciudad se convierte en la representación y presencia de su propia historia de vida, de tradición y de perspectivas. Los barrios se convierten en formas y estructuras de resistencia que se ajustan a una realidad cambiante constantemente, pero que no les ofrece muchas alternativas.

Perspectivas

Es evidente que mientras existan las condiciones predominantes para la formación de los tipos de mara que conocemos hoy en día, la gráfica seguirá siendo un instrumento del quehacer cotidiano de estos jóvenes.

Si por el contrario estas condiciones desaparecieran, seguramente el significado o forma de la gráfica, experimentaría un cambio cualitativo y cuantitativo. El hecho es, que no debemos ver en la gráfica, la causa de la formación de la mara, sino más bien, la gráfica como resultado y expresión cambiante de la mara.

Los espacios de tiempo nos van mostrando una historia, desarrollo y actualidad del pensamiento de los jóvenes mara. En tanto la proyección de la gráfica es real, auténtica y compuesta de una serie de valores propios, el futuro de esta gráfica estará construido memorialmente, y esta memoria conducirá a un inobjetable determinio de su propia vida.

La Universidad del Tercer Milenio

Ing. José Adolfo Araujo
Vice Rector de Planeamiento Educativo
de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

EDUCACION

El propósito del presente artículo es detallar las tendencias actuales de las Universidades del mundo, principalmente las norteamericanas y por supuesto las latinoamericanas y en especial las salvadoreñas las cuales intenta, pese a su corta existencia, valorar la experiencia alcanzada aun dentro del "concepto de país provisional", como dice la Comisión de Educación, Ciencia y Desarrollo, nación en la cual nos ha tocado desarrollarnos, llorar, reír, trabajar y vivir.

Una de las tendencias visibles de las Universidades del futuro es la de una mayor accesibilidad, entendiendo este concepto, en el sentido de que toda persona con su correspondiente título de nivel medio, tiene la posibilidad de acceder a una universidad, seleccionando la que mejor se acomode a sus intereses, aspiraciones, costos, ubicación, prestigio, etc. En El Salvador ha habido un incremento de matrícula sustancial en el nivel superior, reflejado precisamente por la revolución de las aspiraciones de las personas por lograr mejores oportunidades de trabajo y

de realización personal. Pese a que hay todavía corrientes restringidoras a esta accesibilidad, aduciendo razones de capacidad e inteligencia, económicas y otras... la verdad, es que la apertura, el acceso, o la cobertura, seguirá aumentando y ante ello las instituciones tienen dos caminos: Limitar la matrícula en base a sus propios argumentos y continuar elitistas y monásticas o, por lo contrario, ofrecer un acceso ilimitado a las aspiraciones de todos aquellos que reúnan los requisitos como es el de contar con su Bachillerato, el cual por definición es "Preparatorio para estudios Universitarios" y por supuesto, que reúnan las condiciones administrativas correspondientes. Lo anterior se aplica a las carreras liberales, pero hoy en día la apertura puede ser más en otro tipo de estudios y carreras politécnicas, carreras cortas, cursos especiales, y un sin fin de diplomados en donde muchas Universidades están ofreciéndolos como otras posibilidades más de responder a las necesidades de sus comunidades locales y nacionales. Filosóficamente uno de los roles principales de la Educación es brindar excelencias y éstas se adquieren mediante el aprendizaje, el ejercicio cotidiano y por las dotes naturales que el estudiante ha demostrado tener, a no ser, que dudemos del nivel en que estos pueden haber egresado de aspecto que muy frecuentemente se aduce pero que no significa que tengamos personas con deficiencia mental, después de 12 años de estudio primario y secundario. Otra tendencia que se está evidenciando en el área académica, son los procesos que aunque no están totalmente definidos en forma consciente, se pueden observar al visitar las aulas con sus actores principales: Profesores y Estudiantes. Cualquier persona que puede comprobar, que en la actividad que se desarrolla



en las aulas tiene una preeminencia la actividad del profesor, cualquier persona puede también darse cuenta que cada día existe la tendencia por una mayor interrelación entre ambos actores, en base a un mutuo interés, una relación más humana, y en algunos casos, ya existe más actividad de parte de los estudiantes que del profesor, lo cual indica que el principio de "no sustitución" por medio del cual el profesor no debe intervenir en aquellas actividades que el estudiante puede realizar, tales como leer, copiar, discutir, debatir, exponer, graficar etc., valioso principio metodológico que se está introduciendo paulatinamente en las aulas universitarias, para bien del aprendizaje del estudiante. Esto realmente convierte al profesor, en un motivador, un facilitador, un amigo-asesor y en definitiva un consultor de confianza, y por tanto, se está quedando olvidado el profesor represivo, expositor magistral, dictador de lecturas obsoletas y haceres, quien era el único actor en actividad en el escenario del aula. Clarificando más esta tendencia, podemos darnos cuenta que los sistemas de instrucción personalizados se están adoptando como procesos válidos y adecuados en un futuro

cercano. Estos procesos de enseñanza adquieren un gran valor para los estudiantes, puesto que permiten poner en acción a un número mayor de ellos, permitiendo que la educación llegue a las clases populares y además, logrando la participación directa de los estudiantes en su aprendizaje, propiciando además de que los mismos avancen a su propio paso, en función de su interés, capacidad, situaciones socio-ambientales, de su esfuerzo y de su especial dedicación. Otros aspectos importantes de este sistema, es que se evitan lagunas de conocimientos, es decir un estudiante debe dominar todo el contenido de una unidad de aprendizaje para poder pasar a otra, lo que no sucede en el sistema tradicional, en donde los estudiantes siempre van hacia adelante aun cuando se encuentren deficientes o débiles en uno o varios aspectos. En el sistema personalizado se puede avanzar o retroceder, buscar asesoría ya sea del profesor o de un estudiante avanzado que se convierte en un ayudante del profesor. El trabajo en grupos, la orientación inmediata, la motivación por resultados positivos, la independencia, el auto estudio son entre muchos otros las posibilidades futuras, concretadas aún más,

hoy en día, por la informática, la que en el futuro simplificará y facilitará más el sistema educativo personalizado. Se puede ya visualizar que su incorporación será decisiva para un sistema de enseñanza-aprendizaje, más serio, más verdadero y de más calidad.

Una tendencia que se puede observar cada día con más insistencia entre las Universidades es el esfuerzo por contar con un proceso de planeamiento estratégico participativo, en el cual la comunicación, el involucramiento y la simplicidad en la comprensión de los atributos del proceso de planeamiento, abarquen a toda la organización y sus clientes (estudiantes, profesores, personal, sociedad en general), en un esfuerzo por alcanzar la misión institucional, y la visión del dirigente institucional. En efecto, el alcanzar el sueño de la utopía que rompe paradigmas, es posible sólo (sin contar por supuesto con la suerte), con una estrategia planificada, con una cohesión de conductas individuales y grupales dentro de la institución, la cual genere un sentido de pertenencia en el entorno social y un compromiso de apoyo. Una visión inspiradora unifica todo: La misión, los clientes, los programas, los proyectos, las ventajas competitivas, los objetivos, las metas y sobre todo las acciones cotidianas. Una misión bien definida es posteriormente la tendencia de las universidades y es uno de los parámetros importantes con los cuales se están acreditando las mismas. La misión dice cuál es la razón de existir, cuál es la naturaleza de la empresa, el propósito fundamental, la esencia interna, las características que deseamos, las distinciones que nos hace únicos, para quién es que existimos, en dónde actuamos, cuál es nuestro énfasis, en fin, cuál es nuestro rumbo. En este punto es necesario recordar que en la misión se está declarando a la sociedad la filosofía, los principios, y sobre todo los valores que guían a la Universidad, es entonces un compromiso real y verdadero que se practica por todos los involucrados en el diario hacer. El proceso de planeamiento situacional es descentralizado pero cohesionado, viabilizado con la realidad de los recursos con los que se cuentan, policéntrico, es decir sin diagnósticos

unilaterales, cuantitativo pero muy cualitativo, entendible por todos, no excluyente, veloz y siempre alerta y sobre todo nunca terminado, siempre haciéndose, siempre elaborándose, siempre mejorándose, es o debe ser más un archivo en movimiento que un plan-libro que era antes lo usual. En síntesis es un proceso dinámico para resolver problemas que se reparten con sus operaciones de solución y su respectivo responsable.

Por último, otro aspecto que está cambiando en las Universidades es el de la organización, en la cual puede percibirse que se trabaja por una autoevaluación periódica, un crecimiento estructural paralelo en lugar del clásico piramidal, por la creación de redes de cooperación y colaboración, por alianzas estratégicas y el fortalecimiento de fuerzas acumuladas en su vida institucional. En este sentido se comparten visiones en forma externa e interna, se está lenta pero inexorablemente cambiando paradigmas, por modelos laterales y diversos, se está poniendo un énfasis mayor en la valoración de las propias capacidades y debilidades, en un ejercicio de aprendizaje en trabajo de grupos, en el cual el pensamiento sistémico está abarcando todas las áreas académicas de las mismas. En este sentido, un fuerte sentimiento de trabajo desde una base cultural, está operando cambios cada día más obvios y la conciencia de la necesidad del progreso humano está invadiendo los planes y programas de estudio, sin olvidar, por supuesto los requerimientos que a nivel de la aldea mundial se le piden a los futuros graduados, tales como la computación, el inglés y la cultura tanto popular como universal que estos deben dominar...

La Universidad del Tercer Milenio se perfila como una institución dirigida al mercado y la sociedad local y mundial, será diversa, cooperante, y con una mayor credibilidad. Sus futuros graduados serán personas con sentido común, con mente abierta a los cambios, llenas de imaginación, integridad, aptos para comunicarse, dispuestos a trabajar en grupos, con amplias capacidades analíticas y sintéticas, y capaces de servir a su comodidad, a su nación y al mundo.

Las Universidades latinoamericanas en la Edad del Silicio

Parte I

Dr. Víctor Amaya
Asesor de Informática

Particularmente en el campo de las ciencias aplicadas, la información adquirida en las universidades se devalúa rápidamente. Por primera vez en la historia, la mayor parte de

lo que un individuo aprenda al inicio de su carrera será obsoleto cuando se decida a ejercerla. Partiendo desde la Escuela Primaria, las cosas aprendidas son en primer lugar un núcleo de *conocimiento básico* (Matemáticas, Biología, Gramática, etc.) y en segundo lugar un conocimiento de *cómo aprender*: es decir, cómo obtener información, cómo lograr acceso a la misma y cómo usarla. **El aprendizaje tiene que durar toda la vida**, gastándose las energías primero en actualizar los conocimientos básicos y luego en aprender muchas cosas nuevas. ¿Están las universidades realmente enfrentando este desafío? ¿O es que la actual revolución en la informática está haciendo que las universidades (o las instituciones de Educación Superior en general) estén perdiendo terreno en cuanto a su monopolio de la docencia y la investigación? Si la respuesta a esta última pregunta es afirmativa ¿Es eso positivo o negativo?

La larga marcha de la información

Entendemos como **comunicación** el proceso de transmisión del conocimiento entre las personas; la mejor forma de comunicar el conocimiento es en forma codificada. **Información**, por tanto, sería el conocimiento codificado, y se diferencia del conocimiento simple en el sentido de que sirve para organizarlo, permitiéndonos así almacenarlo, procesarlo, trasladarlo; es esto lo que proporciona un valor agregado al conocimiento. En nuestro planeta, sólo los seres humanos somos capaces de realizar este procedimiento, y es obvio que para que la información sea útil

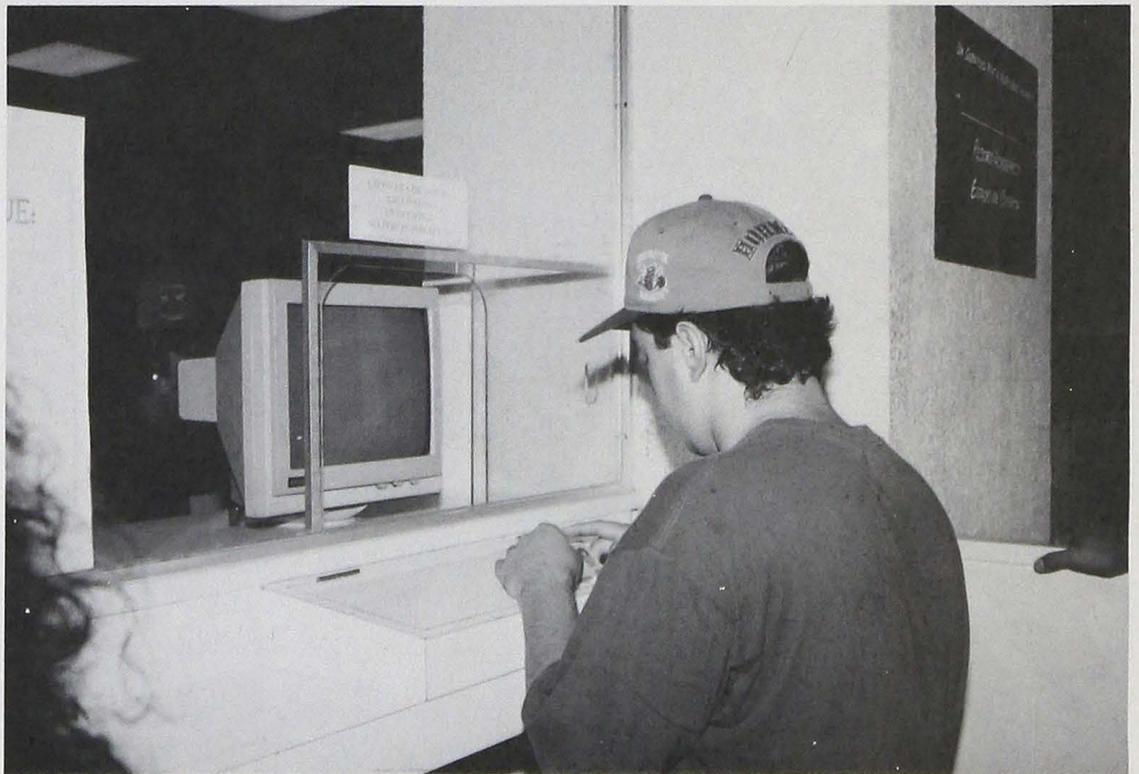
es necesario que entre emisor(es) y receptor(es) existan los mismos métodos para que funcione la codificación/descodificación del mensaje; en otras palabras, para que exista una transmisión del conocimiento. Son los cambios en la forma de codificar lo que ha sido la base de los tres grandes momentos históricos de la información.

La invención del lenguaje fue sin dudas el primer paso de la evolución de la información. Unos cuantos fonemas, quizá unas dos decenas, fueron el principio. Estudios recientes confirman que el lenguaje corporal ha quedado marcado en la profundidad de nuestra corteza cerebral de acuerdo con la época de su aparición, siendo las expresiones de disgusto las más antiguas y las de felicidad las más modernas. La risa, en efecto, se considera que puede haber aparecido en el Neolítico, varios millones de años después que nos separáramos de los monos; y todavía no se conoce a fondo las repercusiones de ese hecho en el comportamiento humano. ¿Por qué nuestra primera expresión al llegar a este mundo (porque el vientre materno es otro mundo) es el llanto? Los médicos incluso miden la vitalidad del recién nacido calificando de 1 a 10 la fuerza de su berrinche. Más cerca del 10, mayores posibilidades de sobrevivencia; más lejos del 10, menores probabilidades de sobrevivencia e incluso más frecuencia de daño cerebral permanente. Y puesto que el individuo (Ontogenia) repite la historia de su especie (Filogenia) el bebé tarda dos meses en reírse y no es sino hasta el cuarto mes que ríe a carcajadas. En el niño, el lenguaje tarda alrededor de un año en aparecer y sigue la historia del lenguaje humano, que pasó de expresar emociones a articular información cada vez más abstracta y compleja.

El **lenguaje escrito** tuvo un profundo impacto en el desarrollo de la Humanidad al permitir la

transferencia de conocimientos sin que emisor y receptor estuvieran frente a frente, así como su almacenamiento y pasó a generaciones futuras. Todavía seguimos aprendiendo de nuestros antepasados gracias a este importante hito, que se consolidó en el Siglo XV con la invención de la imprenta. A esta primera innovación tecnológica de la información podríamos calificarla, con Alonso, como la cumbre de la **Era de la Impresión**. De hecho las pinturas rupestres, los papiros,

La siguiente etapa, crucial para el desarrollo de la información, fue lo que podemos llamar **Era Electromagnética**, que se inició en la segunda mitad del siglo XIX. Se tuvo un mejor conocimiento de los fenómenos electromagnéticos en general y del comportamiento de los electrones en los metales en particular. La invención del telégrafo, alrededor de 1830, fue una innovación tecnológica de profundas repercusiones al permitir la transmisión de mensajes a gran velocidad con una nueva forma



manuscritos, glifos mayas, etc., eran una forma de imprimir la información; aún seguimos leyéndolos, y con profundo interés. El invento de Gutenberg, pues, no modificó la forma en que se codificaba el conocimiento; pero sí permitió su difusión en el tiempo y el espacio, convirtiendo a la lectura en una herramienta importante de nuestras vidas. La palabra impresa contribuyó, entre otras cosas, al derrocamiento del Feudalismo en Europa, a la independencia de América y a las luchas anti-coloniales en el Tercer Mundo. Y continuará ejerciendo una enorme influencia en nuestras sociedades.

de codificación (pulsos cortos y largos), que en algún sentido puede considerarse precursor del código digital de nuestros días.

El impacto cultural del telégrafo, sin embargo, no fue muy importante en su tiempo; quizá tuvo mayor importancia la invención de los **tubos o válvulas electrónicas** (diodos, triodos, etc., alrededor de 1905) que se basaba en un descubrimiento previo (1885): la emisión de electrones por alambres metálicos calientes. Estos tubos, combinados con circuitos especiales, facilitaron la transmisión y absorción de **las ondas electromagnéticas**, descubiertas casi al mismo tiempo. Se abrieron

así las puertas para la transmisión/recepción de la información en forma instantánea (lo que hoy llamamos tiempo real) por la vía del teléfono, la radio y más recientemente la televisión, el teletipo y el fax. Y si a la tecnología electrónica le agregamos la movilidad otorgada por las máquinas de combustión interna (automóviles, aviones, etc.), el cambio tan radical en nuestras vidas causado bien podría calificarse con Alonso como el *amanecer* de la gran Aldea Global de MacLuhan.

El tercer momento histórico, que vivimos actualmente, es la **Era de la Electrónica Cuántica o Edad del Silicio**. Aunque la actual revolución en la informática se apoya en la combinación de nuevas con viejas tecnologías (fotografía, vídeo, computadoras, etc.), depende totalmente del comportamiento cuántico de los electrones y fotones de algunos materiales, como los semi-conductores y rayos láser. La mayoría de los dispositivos informáticos constan de muchos materiales, pero sus propiedades dependen del **silicio**, un material barato y abundante en la naturaleza: la arena de las playas es rica en óxido de silicio o sílice.

Los **transistores**, descubiertos en 1949 por Bardeen y Brattain sustituyeron a los tubos electrónicos reduciendo el tamaño no sólo de los electrodomésticos sino también de las computadoras, elevando su potencia; los **chips**, que son combinaciones de un gran número (a veces millones) de transistores colocados en circuitos especiales, son el corazón de la actual era de la informática. Dentro de los transistores, los electrones se comportan de una forma especial, muy diferente a como lo hacen en alambres metálicos o los viejos tubos electrónicos; esto lo explica la *mecánica cuántica*, desarrollada alrededor de 1925, en tanto que la ciencia que estudia las propiedades de los sólidos, particularmente de los semi-conductores y los transistores, se llama *electrónica cuántica*.

Una tecnología relacionada con la electrónica cuántica es la *fotónica*, que define el comportamiento cuántico de los electrones en ciertos átomos, moléculas y sólidos cuando interactúan con los fotones en la radiación electromagnética (micro-ondas, luz infrarroja); esto lo encontramos en los **rayos láser** (por

las siglas en inglés de Amplificación de la Luz por Estimulación de emisión de radiación), de amplio uso en CD-ROMS y otros dispositivos. Otra tecnología de extrema importancia es la de la **fibra de vidrio**, desarrollada en los años 50, constituida por delgados filamentos (del orden de los micrómetros) cuyo corazón es el vidrio de sílice extremadamente puro y que transmite la información en la forma de un rayo de luz modulado. La combinación de la electrónica cuántica y la fotónica es una nueva rama de la física llamada *optoelectrónica*. Tecnologías como los satélites de comunicación, pantallas de cristal líquido, la magneto-resistencia gigante, etc., se basan también en las propiedades eléctricas y magnéticas de la materia.

Otra innovación importante es la **digitalización**, que utiliza ceros y unos para codificar y que es posible gracias a la propiedad de los transistores llamada "*puerta electrónica*" que permite la transmisión de la señal (puerta abierta, 1, Cierto, Encendido) o la interrupción de la misma (puerta cerrada, 0, Falso, Apagado) o, simplificando, todo o nada. Este procedimiento, junto con la aplicación de la Lógica de Boole, permite a las computadoras alcanzar altos niveles de abstracción, base de la Inteligencia Artificial.

En los últimos cinco años, sin embargo, hay dos descubrimientos cuya importancia aún no podemos medir por encontrarse en sus etapas iniciales: por un lado, está la **computadora biológica** que se basa en el empleo de una "*sopa*" de **ácido desoxirribonucleico** (DNA) base de la codificación genética de los seres vivos, y por el otro el descubrimiento de un **cuarto estado de la materia** (1995), el condensado Bose-Einstein que ya fuera previsto por estos dos sabios hace unos 70 años.

La computadora biológica se basa en la capacidad del ácido desoxirribonucleico de combinar en largas cadenas un corto número de aminoácidos para crear la matriz genética que proporciona su increíble diversidad al mundo biológico, desde los humildes seres unicelulares y hongos hasta el ser humano. Los creadores aseguran que pueden guardar el conocimiento almacenado por todas las computadoras del mundo en un metro cúbico

de sopa de DNA y resolver los más intrincados problemas con mayor seguridad y rapidez que las computadoras más rápidas.

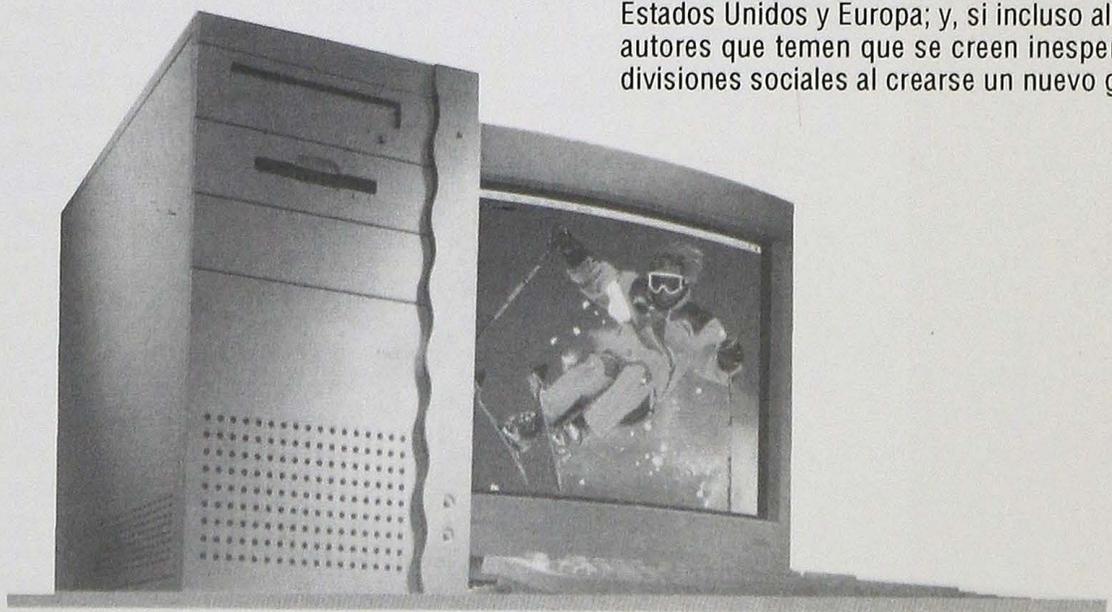
El Condensado Bose-Einstein, por otra parte, se basa en las predicciones hechas por Albert Einstein en 1924, basándose en estudios del físico indio Satyendra Bose; el descubrimiento ha confirmado lo que se había presumido: que existe un estado de la materia en la que los átomos se mueven a la misma velocidad y en la misma dirección, en forma sincronizada, desafiando las leyes de la física clásica y siguiendo solamente las de la mecánica cuántica. En febrero de este año ya se conoció que, aprovechando esta cualidad, se puede crear un rayo que dispare átomos en vez de láser; otra aplicación sería la de crear superconductores, revolucionando una vez más a la informática. Las posibilidades abiertas a la investigación con este nuevo estado de la materia son casi infinitas, ya que casi tres cuartos de la tabla periódica de los elementos pueden adoptar la nueva forma.

¿Estaremos a las puertas de una nueva era? Aunque hemos esbozado los grandes períodos históricos del desarrollo de la información, está claro que ninguno de ellos significó la sustitución del período previo, sino que más bien lo asimiló. Pero no deja de ser interesante el hecho de que la Revolución Industrial y el

desarrollo posterior de las sociedades se apoyaran en el uso de combustibles fósiles (materia orgánica cuya base es el Carbono) en tanto que la actual Revolución Informática se basa en el silicio, una sustancia inerte. Paradójicamente, los átomos de silicio son muy similares a los del carbono; pero son las diferencias las que alteran algunas de las propiedades eléctricas del primero. Por otra parte, la máquina de vapor y su descendiente, la máquina de combustión interna, potenciaron la fuerza muscular de animales y seres humanos; la informática amplifica varias veces el poder del cerebro humano. Algo está en marcha, y quizá el siguiente paso sea el sueño de Hawking: que podamos convertirnos en energía para poder viajar a la velocidad de la luz y explorar el Universo. ¿O habrá pasos intermedios aún no previsibles?

Las tensiones de la Universidad en la era de la informática

El derrumbe del Socialismo Real y la boga del modelo neo-liberal ponen en cuestión el papel de la informática en la sociedad actual. Hay algunas aprensiones totalmente justificadas, particularmente el hecho de que estamos asistiendo a una recomposición de la Sociedad Capitalista sobre la base de una nueva división social del trabajo. En esto, como siempre, a los países del Sur nos toca pagar la cuota de sacrificio más alta, o quizá somos los únicos sacrificados. Otro hecho innegable es la alta concentración de recursos informáticos en los Estados Unidos y Europa; y, si incluso allí hay autores que temen que se creen inesperadas divisiones sociales al crearse un nuevo grupo



social marginado, el de los "analfabetos informáticos" (es decir, que no tienen acceso a los recursos de las nuevas tecnologías) ¿Cómo soslayar ese problema para las sociedades latinoamericanas y, en consecuencia, de sus universidades?

La Tecnología de la Informática y la Educación Superior parecieran ser dos mundos diferentes y opuestos (ver Cuadro No. 1), lo que explica las tensiones y aprensiones que genera la nueva era que vivimos. Las universidades, sin embargo, también tienen mucho que ganar si logran encontrar su papel en una sociedad que aprende. Con Cawson, podemos decir que la forma de responder al desafío por parte de las instituciones de Educación Superior se resume en cuatro tipos: 1) creación de una nueva institución, la Universidad Virtual; 2) Profundización de la experiencia por parte de las que ya habían instituido la Educación a Distancia; 3) Universidades constituidas que se embarcan en la introducción de las nuevas tecnologías en todos los aspectos de la docencia, la investigación, la administración docente y financiera, y las comunicaciones; 4) No hacer nada. Esta última opción, dado el vertiginoso desarrollo de la informática, equivale a caminar hacia atrás. Podríamos agregar una quinta, en donde colocamos a la Universidad Tecnológica de El Salvador, que intenta articular de alguna forma las primeras tres formas de respuesta.

Cuadro No. 1.- Las tensiones entre dos mundos diferentes

El mundo de la informática

- Se interesa en actividades a corto plazo
- Se orienta a los negocios
- Se mueve muy rápido, a nivel mundial, y vive en progreso constante.
- Su vocación fundamental es la transmisión de la información y el flujo de mercancías.
- Trabaja para consumidores en masa en redes globales.

El mundo de la Educación Superior

- Su interés está en actividades a largo plazo
- Se orienta a la sociedad
- Culturalmente sensible, dividida en pequeñas unidades en áreas locales.

- Se mueve muy lentamente, y la toma de decisiones puede tomar su tiempo.
- Su vocación es la formación del individuo.
- Su papel fundamental es la creación y difusión del conocimiento.

En los Estados Unidos, la **Universidad Virtual En Línea** es una corporación que asegura ser pionera en el impulso de un nuevo modelo de capacidad inter-activa de una red de informática con el fin de proporcionar un aprendizaje participativo y centrado en el estudiante. Su tecnología básica se denomina Ambiente Multiusuario Orientado a Objetos (Siglas MOO en inglés). Pero quizá sea más significativo el acuerdo de trece gobernadores estatales de apoyar el proyecto de la **Universidad Virtual de los Estados del Oeste**, que se ha planteado como objetivo asimilar a la población que actualmente no es atendida por las instituciones existentes, vinculando el conocimiento adquirido fuera de la educación formal con las oportunidades de empleo y las necesidades de los empleadores. La **Universidad de Texas** en Austin, por su parte, pretende transformarse en una Universidad Virtual que servirá a estudiantes de todo el mundo. En la Universidad del Estado de Washington la compañía de software Microsoft y la de aviación Boeing han firmado un convenio para crear una universidad virtual y también se encuentra muy avanzado un plan similar en el **MIT** de Massachusetts.

La **Open University**, del Reino Unido, ha venido ofreciendo cursos de Educación a Distancia desde fines de los años 60, a alrededor de 100 mil estudiantes inscritos en unos 300 cursos y considera a Internet no como una revolución, sino como un suplemento a los métodos tradicionales (libros, radio, TV); ahora se ha extendido a Europa Occidental con coordinadores en 11 países.

En Escocia, la **Universidad Virtual de Clyde** agrupa las cuatro universidades más importantes de la región por medio de la Red Metropolitana y utilizando Internet; pero quizá más ambicioso es el proyecto de la **Universidad de Highlands & Islands**, siempre en Escocia. En Berlín, Alemania, la **Universidad Libre** aglutina más de 300 instituciones de Educación Superior a través de la red B-Win e Internet.

La **Universidad Abierta de Cataluña**, España, proclama ser la primera institución construida totalmente sobre los cimientos de las nuevas tecnologías de la comunicación. Se trata de un convenio entre el gobierno regional y la compañía telefónica más importante para cobrar por tiempo de acceso al estudiante, independientemente del lugar en donde viva. Con un número inicial de 200 estudiantes, la universidad espera crecer a 11 mil para el año a fines de siglo.

En México, la Universidad Virtual ITESM articula diferentes tecnologías y modelos de aprendizaje en programas específicos con objetivos diversos. Así, tienen un modelo centrado en el profesor, un modelo centrado en el estudiante y otro centrado en los grupos que, obviamente, pueden convertirse en nuevos paradigmas educativos.

No pretendemos agotar el tema; con estos ejemplos queremos señalar que sí existen respuestas, muchas de ellas ya con una larga experiencia. Es necesario recalcar que la práctica nos enseña que la contraposición Universidad Virtual versus Universidad Física es falsa. Plantear así el problema es soslayar que la Universidad Latinoamericana enfrenta uno de los mayores desafíos de su historia.

Próxima entrega: ¿Es la revolución de la informática una amenaza para nuestra identidad cultural?

Referencias:

- Alonso, Marcelo: The Challenge of the Information Society. Twentieth International Conference on the Unity of the Sciences, International Cultural Foundation, Plenary Address, ICUS XX, Seúl, Corea 1995.
- Albornoz, Mario: Research and Transfer of Knowledge in The Global Village, Universidad Nacional de Quilmes, Argentina, Congreso The University in the Information Society, Sao Paulo, Octubre 23-25, 1996.
- Alcantara Gomes, Paulo: A Universidade Na Sociedade Da Informacao: Cenários para Mudancas, Universidad Federal de Río de Janeiro, Brazil, Congreso The University in the Information Society, Sao Paulo, Octubre 23-25, 1996.
- Cawson, Alan: Towards the Virtual University, Universidad de Sussex, Reino Unido, Congreso The University in the Information Society, Sao Paulo, Octubre 23-25, 1996.
- Classrooms of the 21st Century, Coloquio permanente, Access Excellence, Genentech, USA, <http://www.gene.com>.
- Cruz, Carlos: New Educational Paradigms, Universidad Virtual ITESM, México, Congreso The University in the Information Society, Sao Paulo, Octubre 23-25, 1996.
- Comunicación a la Comisión del Parlamento Europeo: La Sociedad de la Información Multilingüe, Bruselas/Luxemburgo 1995-1996.
- Costa, Paolo: The Information Technology as an Additional Challenge to the Future of the University in the Knowledge-Based-Society: A European Perspective, Universidad de Venecia, Italia, Congreso The University in the Information Society, Sao Paulo, Octubre 23-25, 1996.
- Kaindl, Günter: The Impact of Rapid Progress in Information and Communication Technologies, Freie Universität, Berlín, Alemania, Congreso The University in the Information Society, Sao Paulo, Octubre 23-25, 1996.
- Levy, Pierre: Cyberculture and Education, Universidad de París VIII, Congreso The University in the Information Society, Sao Paulo, Octubre 23-25, 1996.
- Loing, Bernard: Education and Information Technology, What Relations Between the Two Worlds, Ministro de Correos y Telecomunicaciones de Francia, Congreso The University in the Information Society, Sao Paulo, Octubre 23-25, 1996.
- Maniewicz, The Global Telecommunication University Project (GTU/GTTI), Congreso The University in the Information Society, Sao Paulo, Octubre 23-25, 1996.
- Masoo, Ehsan: Education, new ways of teaching Science, Nature, Febrero de 1997.
- McCrone, John: The Ape that Spoke, William Morrow and Company, New York, USA, 1991.
- Schutte, Frits: The Impact of Information and Communication Technology in a University: Congreso The University in the Information Society, Sao Paulo, Octubre 23-25, 1996.

EL INTERNET COMO HERRAMIENTA DE INVESTIGACION E INFORMACION

Lic. Pedro Pineda

EL INTERNET, específicamente puede ser usado en ambientes de bibliotecas académicas, aunque desde luego puede ser usado en todas.

Me gustaría orientar este artículo no solamente en qué puede hacer el INTERNET, si no también en qué no puede hacer. Qué hace bien y qué no hace bien.

Este no es sobre la tecnología del INTERNET. Más que eso, es un artículo en el cual se pretende dejar en claro, cómo los bibliotecarios, alumnos y catedráticos pueden usar el INTERNET para proveer u obtener un mejor acceso a la información y un mejor servicio a los usuarios de las bibliotecas.

Me saldré de los detalles tecnológicos específicos y me enfocaré, por ejemplo, en cómo la tecnología puede ser usada por los bibliotecarios, la facultad y los usuarios en general.

Comencemos diciendo que estoy muy contento de ver que por medio del apoyo que se está brindando al desarrollo de las bibliotecas universitarias y en general la administración de las universidades están mostrando la inteligencia, la visión y la conciencia que el Internet no puede reemplazar a las bibliotecas. Hoy, podemos oír muchas cosas sobre que la señal del Internet es el fin de las bibliotecas; que en el futuro, los individuos podrán acceder a toda la información mundial por medio de una conexión sencilla en su computador. Pueden oír que los libros llegarán a ser superfluos; que los materiales impresos no serán muy usados y que todos nosotros efectuaremos nuestra lectura enfrente de la pantalla del computador.

Esto no es el caso. Yo no puedo ver el futuro de la tecnología tal como nadie puede verlo.

Sin embargo, he usado suficientemente el internet para saber que sólo es una herramienta más en el servicio de referencia; es sólo un medio de acceder y ofrecer información para los usuarios. El Internet es una de las muchas herramientas con las que contamos los bibliotecarios: libros, revistas, catálogos de cualquier formato, CD-ROMs, bases de datos locales y la última pero no la menos importante, la experiencia de ustedes mismos.

Creo que la biblioteca del futuro será como las de hoy, una mezcla de inteligencia y herramientas, las cuales igualan los contenidos de la información para el formato en el cual está previsto. Una mezcla la cual reconoce que ciertos tipos de información son provistos mejor en ciertos formatos y que estos formatos no siempre es el Internet.

Con lo antes expuesto, déjeme proceder con una revisión de los tipos de información ofrecida por el Internet, y cómo esta información puede ser usada en los variados campos de las bibliotecas académicas.

Me fue difícil organizar mis pensamientos para el artículo, había mucho que decir. De repente, me dí cuenta que mi problema está frente a mí, era el mismo Internet: hay muchísima información y nada de organización. Una vez escuché a un bibliotecario describir al Internet, como una gran biblioteca con todos los libros tirados en el piso. Pienso que es una maravillosa descripción del centro de información más grande del mundo. Los materiales están ahí, esparcidos y desordenados en el piso.

Para explotar el Internet, en un ambiente académico, empecemos con una vista a este amontonamiento en el piso y veamos cómo éste puede ser incorporado a la colección.

El Internet ofrece acceso virtualmente a

cualquier fuente de información, nosotros ya estamos familiarizados con: sonidos, películas, catálogos, libros, revistas, gráficas, fotos, etc. No es extraño que esto haya señalado predicciones sobre el final de las bibliotecas.

Mientras los materiales de toda clase están disponibles en el Internet, al accederlos es frecuentemente lento, inflexible, y sobre todo caro. Veamos unos ejemplos.

Los textos de algunos periódicos, libros y revistas están disponibles en el Internet. Sin embargo, en términos de desarrollo de colecciones, estas versiones del Internet no están cerca de reemplazar la adquisición de libros y revistas importantes en su biblioteca.

Tengo una lista de periódicos de Latinoamérica, los cuales están disponibles en texto casi completo en el Internet. ¿Será ésta una razón para no suscribirse a estos títulos?, veamos un ejemplo: La Prensa Gráfica, uno puede verla. Uno puede ver ciertos artículos en el periódico, o seleccionar un asunto atrasado, pero estos son los que La Prensa ha seleccionado para ser incluidos y puedes seleccionarlos, pero uno a la vez, regresando o adelantando al menú principal. No puedes leer directamente del papel, como lo harías con tu café por la mañana.

Por otro lado, se pueden encontrar enciclopedias en la red, pero todas están relacionadas con el internet, o sea que no son de conocimiento general. Por ejemplo: no podemos encontrar la Británica o la Grollier, etc. Además, existe cierto tipo de bases de datos que ofrecen información muy poderosa para quienes toman decisiones, para citar algunas: Lexis-Nexis (Derecho), Dialog (Información General), Dow Jones (Información Comercial), etc. Para que una biblioteca pueda ofrecer este servicio a sus usuarios, debe de realizar

una buena inversión, ya que es muy caro su acceso, aunque no dudamos de la calidad de la información que ofrecen.

Además, usted no podrá leer a Drucker, Morgenthau, Sun Tzu, Deming, Cervantes, Dumas, Shakespeare, Huntington, Toffler, etc., ni mucho menos hacerlo bajo un árbol, descansando en una hamaca o en el lugar que usted considere cómodo, a través del Internet.

El Internet, es un arma muy poderosa en materia de información, por lo tanto si la usamos adecuadamente, seguimos los pasos de una investigación; llegaremos a ser cibernautas especializados o mejor dicho "referencistas virtuales".

Además, el Internet facilita la búsqueda de información y especialmente información actualizada. En esta área el Internet es una buena solución, por ejemplo: Si alguien quiere saber sobre La Nueva Ley de Inmigración, Últimos avances en automatización de bibliotecas, administración académica o contabilidad, etc.

Cómo pueden ver, el Internet tiene sus pro y contras, como todo, recordemos que lo hecho por el hombre nunca será perfecto. Así es que, sigamos desarrollando las bibliotecas pues gracias al Internet éstas darán mejores servicios.



Armijo tu luz...

Silvia Elena Regalado, poeta y Directora de Unidad de Cultura "Roberto Armijo" Universidad Tecnológica.

A lo lejos, una lágrima sonríe en la voz de Chabela Vargas, la nostalgia de la tierra y de los amores vividos se diluye en la dulzura de una melodía entrañable... ahí está él, Roberto Armijo, perdido y encontrado entre cientos de libros y papeles, su máquina de escribir y los ecos de su música clásica.

El asma le propuso una ruta de hospitales, desde que nació en el Chalatenango de 1937, Roberto con su pasión la logró seducir y trazó caminos inverosímiles en el eterno abismo de la palabra y la basta tierra del compromiso social. A los 17 años ganó su primer premio nacional de poesía, al que le siguieron otros tantos nacionales e internacionales en poesía, ensayo y teatro.

El Dr. David Escobar Galindo, señala: "...poeta fundamental lírico. Como ensayista su cala es emotiva y sugerente; como dramaturgo ensaya con esmero un teatro en que lo lírico se junta a la crueldad y al absurdo, signo de nuestra época". Entre su obra apuntamos: *La Noche Ciega al Corazón que Canta* (poesía, 1959), *Francisco Gavidia, la Odisea de su Genio* (ensayo, 1965. Escrito en colaboración con el Dr. José Napoleón Rodríguez Ruiz h.) *Jugando a la gallina Ciega* (teatro, 1969), *El Asma de Leviatán* (novela), *El Libro de los Sonetos* (poesía, 1996), *Cuando se enciendan las Lámparas* (poesía, 1997), *Los Parajes de la Luna y la Sangre* (poesía, 1996), etc.



En 1956, formó parte del "Círculo Literario Universitario", que dio origen a la Generación Comprometida, fundada por Italo López Vallecillos y Roque Dalton, entre otros. Por este tiempo le nacieron los hijos de su primer matrimonio, Roberto, Manlio y Rabindranat. Partió para París, Francia, becado por la Universidad de El Salvador a la carrera de Teatro. Contaba con 33 años cuando inició su batalla con el idioma francés que llegó a dominar en todos sus matices. Trabajó con Peter Brooke, uno de los mejores directores teatrales del mundo, y al perder su beca, como producto de las ocupaciones militares de la UES, encontró el apoyo de don Miguel Angel Asturias, quien le ayudó a encontrar su trabajo en París.

"POETA", en la magnitud de la palabra, como lo define su esposa Ana María, era un hombre vital, apasionado y nostálgico que solía caminar a orillas del Sena con ella y su pequeño Rodrigo, que se metía a la cocina a preparar los platos que le enseñó su mamá y que le recuerdan el sabor de la patria, esa ausencia tan llena de esplendores y de injusticias. Su sueño era volver y continuar escribiendo, su segunda novela, sus memorias y poemas.

Honesto y generoso, hombre de locuras que se negó a la guerra y gustó "desde niño oír los astros", ancló para siempre sus últimas palabras con el corazón de su hijo, "... caballerito, tú que tienes la luz, dame la mía".

Con Roberto Armijo, aquí en la guanaxia

José Roberto Cea,
Escritor y poeta.

Bajo nuestras piedras quedarán tus huesitos.
De esa manera encontrarás los de tu hijo

el que lloraste en Estrella, en tu noche extranjera.

Hermano, siempre fuimos Caínes aunque todos nos sentían unos Abeles o les hacíamos creer en la abelitud y todos somos Caínes

de alguna manera.

¿Por qué?

Precisamente porque solamente tuvimos un oficio que es traidor:

Oficio de oficiar la poesía.

Tal como te lo dice

y nos lo recuerda Sergio Ramírez en el prólogo a tu libro

él que sabe de esto

como nosotros lo sabemos

que él viene de una tierra donde hay más poetas que ciudadanos.

En cuanto a eso de Caín,

que el primero que nunca dijo o hizo una cabronada

que tire el primer poema.

Este es el tuyo

allá los otros si entendieron algo.

Porque en verdad ¿a quién voy a embromar ahora que te has ido de la mira donde te nos ponías a tiro de ballesta?

¿Quién nos va a decir las otras cabronadas que nos faltan hacer.

Como escribir lo que siempre escribimos por lo que estoy aquí diciendo lo que debo y no debo decir?

Es lo tuyo, lo nuestro, lo de todos. Sirva tu regresada para encontrar de nuevo la raíz

de tu historia, la nuestra, la de todos los mejores Caínes que jamás en la historia se volverán a dar

como se han dado entre nosotros los que somos conscientes e inconscientes de la mejor hermandad,

la que resiste el aire más contaminado de las ideologías

que resiste la del tufillo ese del dinero, de la propaganda,

la del: "Mejor soy yo nadie más" y otras figas venenosas, la del exhibicionismo,

la del hambre y las falsas posturas del sistema.

Aquí estás, cabronote, hermanote del alma, golondrino Campanudo de aldea en París y el mundo

Chalateco del alma, golondrino otra vez con tu campánula de aldea iluminando las galaxias

con esa tu poesía que nos heredaste que un día la vamos a bailar y cantar todos los de esta tierra y sus satélites.

Así como también la vamos a poner en las colas más fluidas

de los mismos cometas que hemos cometido.

Porque hemos cometido los mejores cometas como también los astros más solemnes fastuosos.

pero también les hemos propiciado la gravedad a quienes han querido mirar la gravedad del vivir en poesía o sin ella,

que es lo mejor de todo: vivir como se debe, como se ha vivido en esta época o como se vivió, dirán después ¡cómo vivieron los Caínes!,

cada quien en su rumbo, el de París siempre en lo suyo, el de Costa Rica, también temblando de vivencias,

el de París siempre en lo suyo, el de Costa Rica, también temblando de vivencias,

el de París siempre en lo suyo, el de Costa Rica, también temblando de vivencias,

el de Cuba como se tiene que vivir cuando se debe hacerlo a su manera, la suya, intransferible, como también lo fue la del que sigue aquí, en tu pedazo azul, en tu nostálgico terruño, en tu tristeza, en tu llorar a lágrima viva y cotidiana porque te habías ido para siempre, ahora regresás, para siempre también y estás aquí, inerme.

¿A quién voy a joder como te hice tantas que siempre respondiste

con tu gran caínada más amable, verdadera, auténtica en ti y por ti mismo?!

¿Quién nos responderá como siempre lo hiciste?!

Tu erudición fue en vida, en tristezas, en esos doloritos del alma,

la erudición de libros es para las bibliotecas, tú querías la vida, además

como siempre quisímosle nosotros, nosotros la queremos

y la vamos a defender con esta muerte que llevamos desde el primer momento que nos toca salir a estos parajes de la luna y la sangre, para que el manantial del alma anime lo poroso de los huesos, porque tu ojo lleno de rocío fijaba y fija para siempre

la posteridad, decía tu fijada en aquel cuerpo, tu cuerpo en su hondo toque de amor...

Has trascendido ya, estás del otro lado y todavía siguen tus hermosas presencias abelescas.

Hipócrita Abel o apócrifo Caído ¡digo!

Caín

auténtico en sí mismo como nosotros fuimos

siempre con la vida, la tuya, la mía, la de todos los otros y nosotros.

El secreto se aclara

estás caído y para siempre, en polvo te conviertes

después de los que echaste y tus hijos vinieron y han poblado

también tus barbas memorables, hermano grande.

Todavía seguimos por aquí

y vamos a seguir porque es la salvación y la condena.

Eso es la poesía que tanto padeciste, gozaste y perseguiste

como una doncella que a veces te negó su polen más fructífero

otras veces ya se te dio en flor, otra en botón, en fruto siempre la querías tener

como tener un libro.

Y a veces, ella, pues, no se deja tocar ni con las manos sucias

aunque está sucia y llena de vida plena ella como siempre lo está cuando se entrega y uno tiene que darle por su lado, buscarle su mejor acomodo a la presencia suya y la de todos los que deseamos oficialarla

y es ella quien oficia la memoria de todos pero ya, PARO

no quiero que llevés más carga de la que tú mismo te buscaste la que nos toca a todos.

Y sigue, haznos un colchoncito donde te toque estar

luego te seguiremos...

En la guanaxia, sábado 29 de marzo, 1997.



LA PASION DEL AMOR Y LA LITERATURA

WALTER RAUDALES

¿Quién de los aquí presentes no ha amado?

¿Creen ustedes posible que exista algún ser humano que no haya vibrado más de alguna vez por amor?

Les aseguro que ni el más profundo místico está liberado de los arrebatos y ahogos del amor. Hasta el más fiel eunuco debió haber sido atacado por la desesperación de la lascivia.

Nadie está libre de la pasión que provoca el amor. Y de eso trata este libro *Amor de Jade*, y de ello voy a hablarles esta tarde que pronto se convertirá en noche, del amor pasional, porque ese es el argumento del relato.

Debo aclarar que el concepto Amor es una palabra con miles de acepciones, plurisignificante, pero sólo referiré a una de sus significaciones. Al amor pasional, al amor de los que aman hasta límites inimaginables.

Escribí *Amor de Jade*, sobre este tema, porque vivimos en una sociedad atrasante, desmovilizadora, paralizante. Y tal vez el amor vivido a su plenitud resuelva parte de este caos del que somos parte.

Generaciones atrás los niños se subían alegremente a los árboles y correteaban animales en los descampados, hoy en día se entretienen en su atari, en las maquinitas, o paralizados frente a la televisión viendo las mismas cómicas de siempre.

Se acabó la creatividad, le están matando a las nuevas generaciones la imaginación.

En fechas no muy lejanas los amantes se enamoraban y decían cosas hermosas bajo la luna. Hacían mil peripecias y con las mejores de las mentiras se esforzaban por verse aunque fuera furtivamente para decirse piropos lindos de amor.

Se decían, viéndose de frente, frases como: "Estás hermosa esta noche, déjame tocar tu cintura. Te lo prometo, sólo la cintura".

Y se hacían las más hiperbólicas promesas: "Si quieres la luna y las estrellas yo te las regalo". Los enamorados se veían a los ojos, se abrazaban y entonces existían.

Hoy en estas épocas de autopistas cibernéticas, de teléfonos celulares, los novios y enamorados se dicen cosas por teléfono y se calientan solamente las orejas.

Individualizamos el amor. Han cambiado tanto las cosas que es necesario decir que la modernidad le ha robado la belleza al amor, y le han arrebatado muchos encantos a la privacidad, a la soledad del amor.

Lo curioso es que cuando la tecnología está irremediamente conquistándolo todo, es cuando nos sentimos más solos, más individualizados, más necesitados, desprotegidos y desprovistos de un espíritu humanizante.

Entonces se impone el amor, se vuelve necesaria esa fibra que nos une a todos y nos ata y nos acrisola. El amor nos libera y nos esclaviza, es tan extraño que nos hace vivir momentos felices y nos obliga, a veces, a beber toneladas de amargura, el amor nos da la calma y también nos agita como ruta 101 en desbandada.

Pero quizá sólo el amor nos salve de este sin sentido en el que hemos caído.

El amor es el único salvavidas al que todos tenemos acceso en esta monetarización, nos podría salvar porque para amar no te cobran cover, ni pagás laboratorios, ni te piden tarjeta de crédito.

Por eso escribí *Amor de Jade*, en

donde toda la acción de los personajes nos lleva a concluir que sólo el amor vivido con pasión nos salva.

En estas páginas, una mujer hermosa, joven, hecha con miel de abeja y con atributos especiales. Vivió con una abuela -que se propuso enseñarle a su nieta todos los secretos para no fracasar en el amor. (Todos esos secretos están aquí en la novela). Pero un tío publicista le regala a la joven hermosa un corazón de jade traído de la China. El "dije" tiene poderes afrodisíacos y de enamoramiento en quien se lo cuelgue al pecho y en quien lo vea.

Rosina del Mar, ese es el nombre de la protagonista principal, descubre los secretos de ese amuleto, y se vuelve más bella. Se convierte en presentadora de televisión y se vuelve famosa. Su belleza era comentada y admirada por todo un país que vivía en guerra, desangrándose. Entonces ella se propone salvar al país, parar la guerra. Y para ello seduce a los personajes principales de la vida nacional, un obispo, un millonario, el dueño de los canales de televisión, al presidente de la República, al Jefe de las fuerzas armadas, al Jefe de la guerrilla. Ella busca a los dos hombres que pueden parar la guerra, para seducirlos, y los encuentra y seduce, y se enamoran de ella, el comandante guerrillero y el general del ejército. Con los auxilios del corazón de jade los obliga a firmar la paz, pero queda embarazada.

La novela no es biográfica, de alguien en específico, no es el retrato favorable o desfavorable de persona de la vida real. Es una ficción inspirada en un rumor, un rumor que ya casi era un mito. Es de la mujer que simboliza la astucia, la belleza, la solidaridad, el desenfado, la fuerza femenina por hacer lo que quiere más allá de todo obstáculo, de todo prejuicio.

He intentado utilizar las más novedosas técnicas literarias y periodísticas y las he mezclado.

Descubrí que los errores del periodismo en la novela son virtudes y lo verosímil de la novela en el periodismo es una exigencia.

He querido crear un mundo novelesco en donde caminen de la mano, el mito y la imaginación.

Una novela no cambia la realidad, pero sí con la imaginación se puede enriquecer el hecho de lo real. Aunque llegan momentos en que ya no sepa qué es lo místico, qué es la imaginación y dónde quedó lo real.

Por eso refirámonos a *Amor de Jade* como una novela a secas.

Cuando un autor escribe, en su relato quedan reflejadas tres cosas:

- Primero: lo que fue.
- Segundo: lo que es y
- Tercero: lo que quiere ser.

Eso es inevitable, uno queda indeleblemente reflejado, de su pasado, presente y aspiraciones. Les hablaré de una de esas tres cosas, la que ustedes desconocen, el pasado, porque el presente ya lo conocen, soy un periodista apasionado y un empedernido catedrático. **Lo que quiero ser**, es algo irrealizable que prefiero no pronunciar. Por aquello de que los deseos que se dicen no se cumplen. No vaya a ser la buena suerte.

Pero **lo que fui**, de ello sí puedo hablarles. Decía Dostoievski que quien "tiene recuerdos felices de su infancia está salvado". No sé si estoy expiado de todas mis culpas todavía, pero nací y crecí en una familia numerosa y bulliciosa, éramos once, en el centro de Honduras, Honduras está en el centro de Centro América, y este Istmo en el centro del continente. Qué casualidad, está en el centro de Centro América, y América vista en una esfera está en el centro del mundo. Y esto no es un juego de palabras inventadas a propósito. Los primeros habitantes, muchos años antes de la llegada de los españoles, los aborígenes ya lo sabían y llamaban al pueblo TAULABE, el lugar en donde nací significa: Encuentro de Caminos o Caminos del jaguar.

Es un pueblo pequeño de 4,500 habitantes, menos de la mitad de los alumnos que suben y bajan las gradas de la Universidad Tecnológica.

Era un pueblo sin luz eléctrica, pero con mucha fantasía. El televisor lo conocí hasta los 13 años. A las siete de la noche -todos los días- nos reuníamos, los once de la familia, y algún vecino, para escuchar un programa de radio que relataba cuentos y leyendas de Honduras dramatizados, eran relatos de terror, duraba 30 minutos, luego nos contaban casi siempre los mismos cuentos: el de la ciguanaba, el duende, la carreta bruja y otras. Mi abuelo Miguel Angel Raudales masticaba tabaco y se había propuesto, cuando yo creciera, hacer de mí un millonario agricultor -lo que él no pudo ser- y por ese y otros motivos me convertí en el más fuerte candidato para heredar un par de manzanas de café al otro lado del cerro de los Raudales, repartido en partes iguales entre el resto de tíos-abuelos.

Pero heredé otras riquezas, su imaginación, por sobre todo esa admirable capacidad de ver lo que otros no ven. Me enseñó que hasta el más mínimo detalle tenía mucho que decir.

El fue quien me contó, entre otros muchos cuentos, una historia que todavía ahora conmociona en TAULABE el pueblo. Casi un siglo después. Imagínense.

Me reveló que su padre, o sea mi bisabuelo, llegó al pueblo al final del siglo pasado, con el cuento que era médico graduado (¿no sé de dónde?) Mi bisabuelo visitaba a

sus pacientes, la consulta era a domicilio y recetaba casi siempre hierbas -que él mismo vendía- y cuando el enfermo o moribundo era muy pobre le sugería bañarse en humo de sahumerios de eucalipto.

Un día, me contó mi abuelo, que el bisabuelo entró a una casa de una señora sola con 4 hijas casamenteras.

Mi bisabuelo vivió un amor pasional con tres de ellas, y la cuarta se enteró del ventarrascal que se le avecinaba y escapó a tiempo con un forastero que pasaba muy seguido del otro lado del patio.

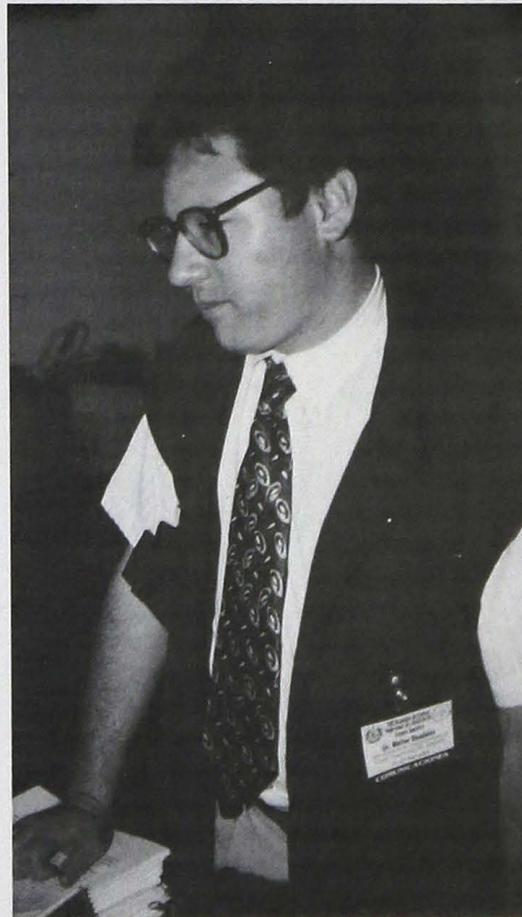
Cuando los vecinos lo supieron, el escándalo fue mayúsculo, los hombres del pueblo quizá celosos, estuvieron a punto de darle un castigo ejemplar, lincharlo o algo parecido, pero lo salvó casualmente mi tatarabuela -la madre de las tres muchachas casamenteras-, quien sobreponiéndose a la vergüenza pública, se paró en el atrio de la ermita hasta donde había llevado a mi bisabuelo de arrastras y empeñones, y en tono enérgico gritó:

"La culpa no es de él sino de mis hijas

que se le metieron".

Le salvó la vida y lo obligó a casarse con la hija mayor, mi bisabuela Juliana, por mayoría de edad, no había cumplido los 23 años.

Esta historia me la contaron muchas veces, corregida y aumentada; antes de morir Juliana, mi bisabuela, la protagonista, le



pregunté y durante una mañana completa, sentada en su mecedora de siempre, con sus ojos ciegos, recordó ese episodio que aún ahora anda de boca en boca.

Así crecí, entre esas y otras historias de amor. Los cuentos que escuché en la casa siempre fueron de amor y miedo; ese era mi mundo, ese mi entorno. Algunos los repetían varias veces, ya todos lo sabían, era por el puro placer de narrar algo. Y cada vez los escuchábamos con toda atención, como si fuera la primera vez.

De esos cuentos lo que más impactaba eran los finales. Cada historia tenía un final espectacular, espeluznante o impactante. Estaban cargados de acción y emoción que era imposible olvidarlos, crecí rodeado de buenos contadores de cuentos.

Un día me propuse escribir todos esos cuentos y no pude, descubrí que escribir y hablar eran disciplinas muy diferentes. Que para poder escribir las historias necesitaba de una técnica, de una metodología, que se debía sistematizar. Que al escribirlo la estructura del relato tomaba nuevas dimensiones, otros sentimientos.

Entonces me propuse adentrarme en el universo de la técnica literaria. Dedicué para ello, horas que debía encomendarme a la contemplación, a interminables lecturas, a veces gozosas y otras cargadas de tedio, así conocí a Cortázar, Dostoievski, Andre Malraus, Tolstoi, Sartre, Alejo Carpentier, María Granata, Cervantes, Vargas Llosa, García Márquez y ahora Isabel Allende, Patrick Sunskil, Philip Vanderber, Rulfo y después de tanta lectura encontré una sola verdad. En una estructura narrativa, es un acto de creación en donde lo real y lo imaginario van de la mano. Ambas: la realidad y la imaginación son posibles por los personajes, el ambiente y la acción que estos generan.

Una novela tiene dos hechos que la hacen realmente apasionante: El hecho narrativo y el hecho estilístico.

El hecho narrativo es el cuento, la historia, el argumento, lo que se narra.

El hecho estilístico es cómo cuentas lo que cuentas, de qué forma, en qué estilo. Si tiene belleza, lo estilístico es cómo has tratado esa historia.

Ambos, lo narrativo y lo estilístico, van en igualdad de importancia, una novela con un buen argumento pero mal contada se cae de las manos no se termina. Malas historias contadas en bello estilo desesperan.

Si la novela se les cae de las manos y les aburre es que ambas fallan. En ese caso Clásicos Roxsil está dispuesta a devolverles su dinero, y yo a pedir disculpas.

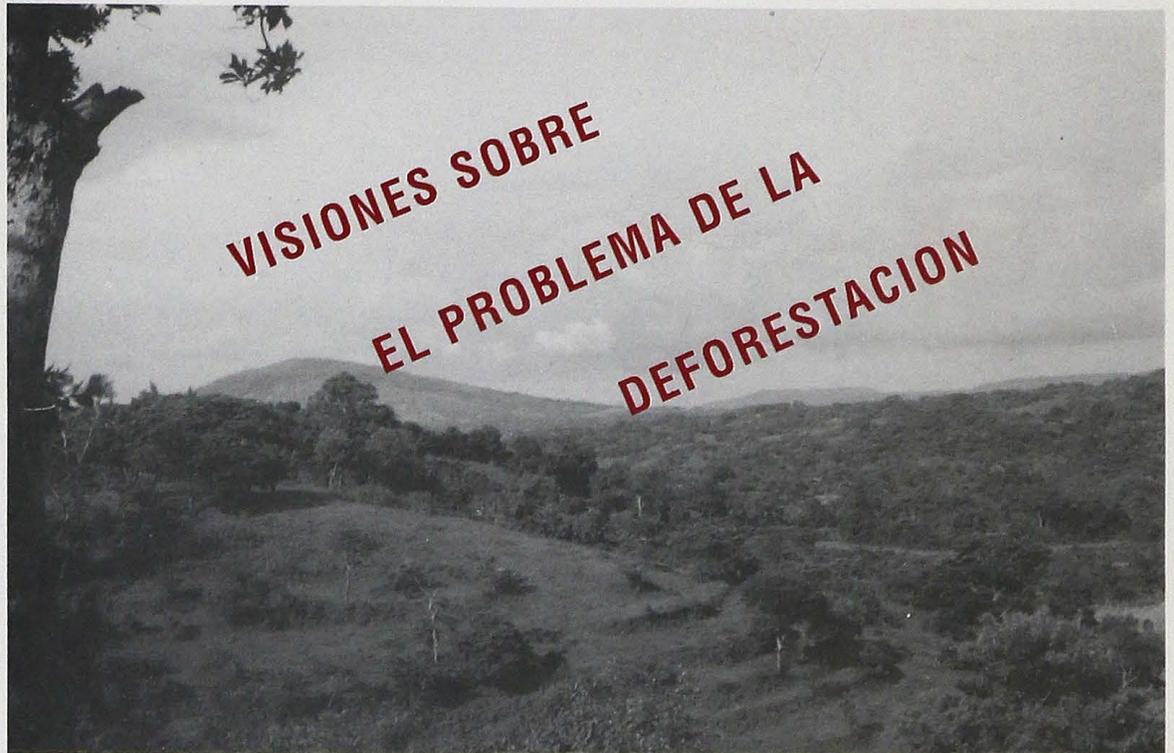
En *Amor de Jade* he querido cumplir a plenitud con ambos hechos. Pero no he podido. Apenas comienzo. Es mi primera novela. Apenas comienzo. Y después de escribir y escribir, de corregir y corregir, concluyo dos cosas:

- 1) Que las cosas andan mal en este país porque la pasión del amor está condicionada por prejuicios de doble moral de la que nadie está libre. Y
- 2) Un buen escritor se debe a que tiene buenos y exigentes lectores.

Espero no defraudarlos.

* Esta ponencia fue pronunciada por el autor de *Amor de Jade*, Walter Raudales, en el Auditorium "Benito Juárez" de la Universidad Tecnológica.

El Día de la Tierra



En El Salvador, existen enfoques sobre el problema de la deforestación que no contribuyen a la solución del problema. Esto se debe, en gran parte, a que existen dos visiones distantes acerca de los árboles; la visión urbana y la visión rural.

Para la población urbana los campesinos no deberán cortar los árboles porque eso significa que en la ciudad cada vez hay menos agua y los costos de energía eléctrica cada vez son más altos por el mantenimiento de las presas que se deterioran por causa de la erosión de los suelos. En cambio el campesino difícilmente ve ese problema, pues él nunca ha tenido agua potable, ni tampoco tiene luz eléctrica; en cambio, considera fundamental cortar los árboles para proveerse de leña (combustible) para cocinar. El reconoce la importancia de los árboles y sabe que necesita controlar la erosión

del suelo, no para que la energía hidroeléctrica sea menos costosa, sino porque la erosión le significa menor productividad de la tierra.

LA LEY FORESTAL

En la ciudad se piden leyes más rigurosas para que no se corten los árboles; pero hasta el momento la actual Ley Forestal, que es precisamente rigurosa y punitiva, no ha resuelto el problema, debido precisamente a que no motiva a que los campesinos siembren árboles, pues al hacerlo, saben que en lugar de tener beneficios obtendrán problemas a la hora de querer cortarlo para aprovecharlo.

Sumado a esto, las campañas ambientalistas apelan precisamente a "no cortar los árboles" y a los niños se les está enseñando que quien corta un árbol es malo. Sin embargo estos conceptos son contrarios a los criterios de

"sostenibilidad" del recurso, pues mientras no haya incentivo económico en el aprovechamiento de los árboles, nadie estará interesado en sembrarlos, tal como sucede actualmente, por lo que es necesario cambiar la estrategia (lo que implica cambiar leyes y crear incentivos) y motivar a que los propietarios de las tierras decidan sembrar árboles con fines económicos, así, ellos obtienen beneficios de su plantación y se logra el propósito de mantener la cobertura vegetal de la tierra para sus consiguientes resultados de captación de agua y reducción de la erosión.

Lo anterior no significa que la "conservación" se debe excluir por completo en El Salvador; pero esto sólo puede ser posible en aquellas tierras que están catalogadas como "áreas protegidas", por tener características de vegetación natural y ser propiedad del Estado. Únicamente estas condiciones son las que permite la acción directa del Estado en materia de conservación de bosques, pues el resto (90% aproximadamente) del territorio nacional es propiedad privada y, por lo tanto, no puede tener acción directa sobre lo que cada

propietario debe cultivar en su terreno.

PROBLEMA ECONOMICO Y POLITICO

El agotamiento de los recursos naturales se debe a que el hombre ha hecho uso de ellos de una forma intensa. Dicha utilización de los recursos ha significado que tengan un valor económico en el mercado. Por otra parte, cualquier intento de regulación o de reglamentación para hacer que los recursos sean utilizados de una manera equilibrada o "sostenible", demanda de una voluntad política de los gobiernos y de la misma sociedad. Por lo tanto, no puede hablarse de conservación o de recuperación de los recursos naturales renovables al margen de la economía y de la política.

Ser ecologista, o mejor dicho, ambientalista hoy en día, es pensar de manera estratégica y proponer caminos para cambiar o reorientar las condiciones macroeconómicas y legales del país, de tal forma que como sociedad y seres humanos podamos garantizarnos la utilización de los recursos sin agotarlos o contaminarlos.





Por lo tanto, si el Gobierno y cualquier salvadoreño quiere hacer algo por el país en materia ambiental, será necesario que piense bajo una perspectiva económica y política. Todo el mundo habla de "hacer algo" pero quienes tienen principalmente la oportunidad de hacerlo con alguna significación positiva, son precisamente aquellos salvadoreños que tienen la capacidad de influir en las decisiones económicas y políticas.

LOS BOSQUES Y EL AGUA

Al aumentar la cobertura vegetal contribuirá a mejorar la calidad y cantidad de agua debido a la recarga de los mantos acuíferos y permanencia de fuentes superficiales. Aportaría también a la generación de energía y aumentaría la disponibilidad de agua para usos múltiples (humano, industrial, agrícola, ganadero y turismo, por ejemplo).

Con respecto a las cuencas hidrográficas se debería lograr que estén protegidas y menos contaminadas; asimismo implementar en ellas planes de manejo dirigidos por las comunidades y gobiernos locales. Se persigue que las cuencas sean congruentes con el

ordenamiento territorial y que tengan planes de manejo sustentables.

AREAS FORESTALES PROTEGIDAS

Los aportes que las áreas protegidas hacen a la sociedad son incalculables; ellas contribuyen:

- Conservando suelos;
- Como banco de germoplasma que es el factor que permite la existencia de una especie;
- Capturando dióxido de carbono;
- Liberando oxígeno;
- Recargando acuíferos;
- generando hábitats para la biodiversidad.

Las áreas protegidas también incluyen al bosque salado por lo que deben estar garantizadas por el Estado; deben ser administradas por organizaciones no gubernamentales y comunidades civiles sin ningún tipo de lucro.

Actualmente, las áreas protegidas representan el 3% (65,000 has.) del territorio nacional; para el año 2021 se espera incrementar ese porcentaje en siete puntos, es decir, se pretende tener un 10% (20,000 has.) de áreas en protección.

Lo anterior se espera alcanzar con el debido cumplimiento de todos los convenios nacionales e internacionales en materia de biodiversidad.

También se pretende oficializar e implementar, con la cooperación de la empresa privada y de ONG's, y no por expropiación, un sistema de identificación y legalización de otras áreas potenciales de protección localizadas en la zona norte del territorio salvadoreño y bosques salados.

AREAS FORESTALES PRODUCTIVAS

Es necesario fomentar el concepto de que la existencia del bosque pueda permitir su manejo para:

- Uso comercial
- Satisfacción de las necesidades de la población que utiliza leña, madera y demás productos forestales.

El principio básico para el establecimiento de áreas forestales productivas es el siguiente:

"Quien siembre árboles, debe quedar libre en sus decisiones de aprovechamiento de los productos de su plantación".

Lo anterior debe desarrollarse sobre la base de la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra y en los contratos de arrendamiento.

Es importante para El Salvador, que se logre un sector forestal

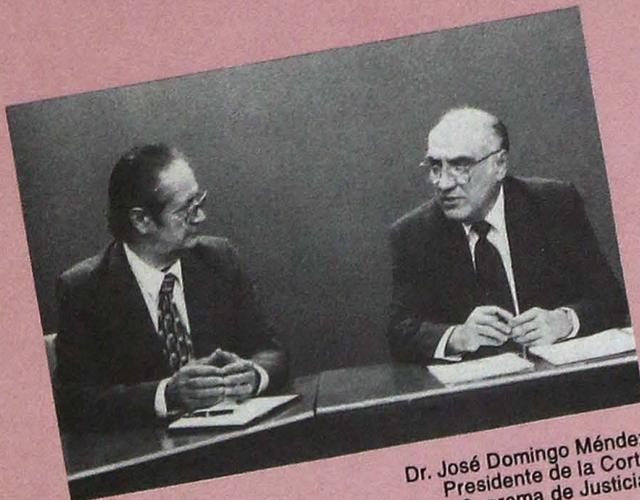
industrial y artesanal capaz de suplir la demanda nacional de madera para la construcción, muebles, artesanías, producción energética, así como haber fortalecido un sector capaz de competir en el mercado internacional.

Para fomentar el desarrollo forestal se debe implementar un sistema de incentivos directos para reforestación comercial y reforestación productiva. Además, se puede establecer el "sello verde" a los productos artesanales de madera, de esta forma se promovería la agroforestería a nivel nacional incluyendo la producción de frutales, ornamentales y medicinales.



Programa de Televisión de la Universidad Tecnológica

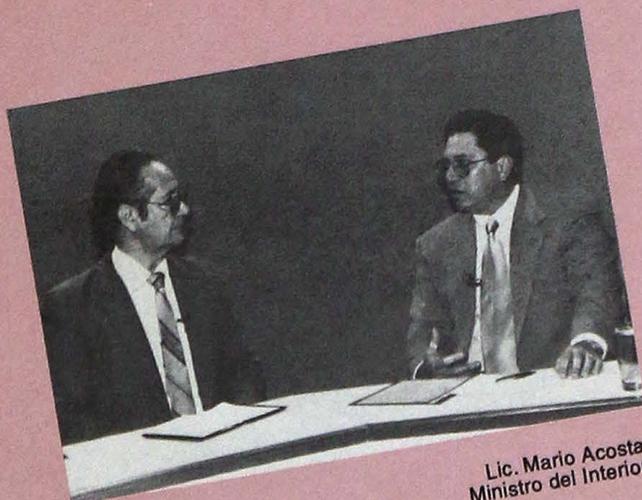
REFLEXIONES



Dr. José Domingo Méndez
Presidente de la Corte
Suprema de Justicia.



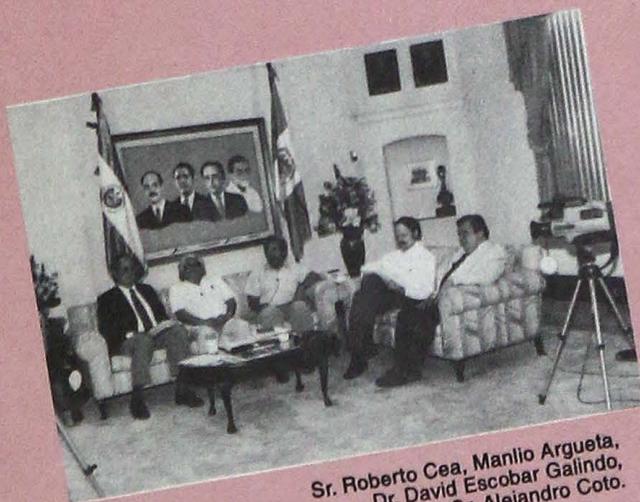
Dr. Héctor Silva Candidato a
Alcalde de San Salvador



Lic. Mario Acosta
Ministro del Interior



Dr. Eduardo Tenorio
Candidato a Magistrado de la Corte
Suprema de Justicia



Sr. Roberto Cea, Manlio Argueta,
Dr. David Escobar Galindo,
Sr. Alejandro Coto.

12

Sintonícelo todos
los sábados en el
Canal 12 de
Televisión a las
7:00 a.m.

La escuela clásica generó un verdadero estilo...

Radio Universidad Tecnológica

*Ventana Musical y Cultural a través
de 970 A.M. Stereo*

9
7
0
A
M
S
T
E
R
E
O

